

A. IECM

2024-06-26

## Suman 22 impugnaciones contra sobrerrepresentación

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/suman-22-impugnaciones-contra-sobrerrepresentacion/ar2831027?v=2>

El acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que dio mayoría a Morena en el Congreso capitalino ha provocado que partidos y ciudadanos presenten 22 impugnaciones ante el Tribunal Electoral local (TECDMX).

Movimiento Ciudadano, PRD, PRI y el PAN iniciaron ocho de los juicios, mientras que ciudadanos que se consideraron afectados en sus derechos político-electorales tramitaron otros 14 expedientes.

Entre los quejosos hay simpatizantes de los partidos Verde y del Trabajo que fueron en candidatura común con Morena, pero con la resolución perdieron sus aspiraciones, explicó una fuente del Instituto.

El 9 de junio, el IECM avaló un acuerdo que permitirá a Morena y aliados contar con 43 diputados locales, uno menos de los necesarios para tener mayoría calificada.

Tras la asignación de los legisladores de representación proporcional, el partido en el poder y sus aliados del PT y Verde pasaron de 38 a 43 legisladores, lo que la Oposición acusó como una sobrerrepresentación.

En la impugnación que presentó uno de los partidos, solicitó al Tribunal que el IECM vuelva a realizar la asignación de diputados electos de representación proporcional, pues advirtió que la resolución va en contra de la Constitución federal y local.

Destacó que los oficios de siete personas en los que señalan el grupo parlamentario al que desean pertenecer fueron presentados fuera de tiempo, además de que el Instituto no es la autoridad facultada para definir la pertenencia a una fuerza política.

El quejoso también remarcó que la asignación correcta es la establecida en el acuerdo original, en el cual se determinó que Morena estaba sobrerrepresentado y que se debían hacer ajustes.

Royfid Torres, representante de Movimiento Ciudadano ante el IECM, explicó que iniciaron una de las impugnaciones, debido a que el procedimiento del Instituto que dio mayoría a Morena es ilegal.

"Los capitalinos salieron a votar por una opción, por una candidatura común que se había aprobado por las dirigencias de los partidos y, el Instituto, son cinco consejeros, pues violaron los propios acuerdos que aprobaron durante el proceso electoral", señaló.

"Y con estos oficios, pues cambiaron toda la representación del Congreso, para pasar del 50 por ciento que tenían de la representación real en las urnas, al 65 por ciento del Congreso, me parece que esta es una interpretación brutal y totalmente ilegal que hicieron los consejeros del Instituto".

2024-06-26

## [Instituto Electoral de la CDMX lanzará micrositio para consultar todas las actas electorales de la elección](https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/instituto-electoral-de-la-cdmx-lanzara-micrositio-para-consultar-todas-las-actas-electorales-de-la-eleccion/)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/instituto-electoral-de-la-cdmx-lanzara-micrositio-para-consultar-todas-las-actas-electorales-de-la-eleccion/>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) lanzará un micrositio para la consulta de todas las actas [electorales](#) de las [elecciones](#) de la Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías.

La Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos (COSIPE) presentó la versión 2024 de este micrositio que atenderá las nuevas necesidades de difusión de información de la pasada jornada [electoral](#), permitiendo a la ciudadanía, Direcciones Distritales, partidos políticos y personas interesadas, consultar las actas de escrutinio y de cómputo, de casilla y de mesas de escrutinio y cómputo, de la pasada jornada [electoral](#).

Este nuevo sistema, que se lanzará a partir de agosto, corresponde a un desarrollo tipo web, con plataforma de programación con lenguaje PHP y una base de datos SQL, por lo que no habrá restricción en su contenido y no habrá un método de autenticación.

El micrositio dará acceso a todos los tipos de actas utilizados durante las [elecciones](#), que incluyen las de jornada [electoral](#) y de escrutinio y de cómputo de las casillas, de las casillas especiales, así como de los tres tipos de votación anticipada: voto en el extranjero, voto de las personas en postración, y de personas en prisión preventiva.

El menú de la página desplegará los distintos tipos de documentación por tipo de elección, para así realizar búsquedas por el tipo de acta. Asimismo, el sistema contará con diversos filtros de apoyo para consulta, a fin de hacer una búsqueda precisa por ubicación de las actas, ya sea por distrito [electoral](#), por demarcación territorial o sección [electoral](#).

Este nuevo sistema de difusión de información contará con un repositorio que centralizará y organizará la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla, por lo que en él se encontrará toda aquella documentación que conforma los resultados finales de este Proceso [Electoral](#).

jf/cr

2024-06-26

## **IECM lanzará microsítio con todas las actas del proceso electoral 2023-2024**

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.iecm.mx/noticias/iecm-lanzara-micrositio-con-todas-las-actas-del-proceso-electoral-2023-2024/>

Ciudad de México, 26 de junio de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-164

Este nuevo sistema operará a partir de agosto del presente año.

Centralizará y organizará la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla de la pasada elección.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lanzará el Microsítio de Consulta de Actas Electorales, a través del cual la ciudadanía podrá consultar las actas de escrutinio y cómputo de casillas de la Jornada Electoral 2023-2024, de las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de las 16 Alcaldías.

Conforme al artículo 50 de la Constitución de la Ciudad de México, así como a los artículos 36 y 96 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX, la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos (COSIPE) presentó la versión 2024 de este microsítio que atenderá las nuevas necesidades de difusión de información de la pasada jornada electoral, permitiendo a la ciudadanía, Direcciones Distritales, Partidos Políticos y personas interesadas, consultar las actas de escrutinio y de cómputo, de casilla y de mesas de escrutinio y cómputo, de la pasada jornada electoral.

Este nuevo sistema que se lanzará a partir de agosto del presente año, corresponde a un desarrollo tipo web, con plataforma de programación con lenguaje PHP y una base de datos SQL, por lo que no habrá restricción en su contenido y no habrá un método de autenticación.

El microsítio dará acceso a todos los tipos de actas utilizados durante la jornada electoral, que incluyen las de jornada electoral y de escrutinio y de cómputo de las casillas de la Jefatura de Gobierno, de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, de las Alcaldía, de las casillas especiales, así como de los tres tipos de votación anticipada: voto en el extranjero, voto de las personas en postración, y de personas en prisión preventiva.

El menú de la página desplegará los distintos tipos de documentación por tipo de elección, para así realizar búsquedas por el tipo de acta. Asimismo, el sistema contará con diversos filtros de apoyo para consulta, a fin de hacer una búsqueda precisa por ubicación de las actas, ya sea por distrito electoral, por demarcación territorial o sección electoral.

Este nuevo sistema de difusión de información contará con un repositorio que centralizará y organizará la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla y de MEC, por lo que en él se encontrará toda aquella documentación que conforma los resultados finales de este Proceso Electoral.

2024-06-26

## [IECM lanzará micrositio con todas las actas del proceso electoral 2023-2024](https://lineapolitica.com/iecm-lanzara-micrositio-con-todas-las-actas-del-proceso-electoral-2023-2024/)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/iecm-lanzara-micrositio-con-todas-las-actas-del-proceso-electoral-2023-2024/>

>> Centralizará y organizará la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla de la pasada elección

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) lanzará el Micrositio de Consulta de Actas [Electoral](#), a través del cual la ciudadanía podrá consultar las actas de escrutinio y cómputo de casillas de la Jornada [Electoral](#) 2023-2024, de las [elecciones](#) de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de las 16 Alcaldías.

Conforme al artículo 50 de la Constitución de la Ciudad de México, así como a los artículos 36 y 96 del Código de Instituciones y Procedimientos [Electoral](#) de la [CDMX](#), la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos (COSIPE) presentó la versión 2024 de este micrositio que atenderá las nuevas necesidades de difusión de información de la pasada jornada [electoral](#), permitiendo a la ciudadanía, Direcciones Distritales, Partidos Políticos y personas interesadas, consultar las actas de escrutinio y de cómputo, de casilla y de mesas de escrutinio y cómputo, de la pasada jornada [electoral](#).

Este nuevo sistema que se lanzará a partir de agosto del presente año, corresponde a un desarrollo tipo web, con plataforma de programación con lenguaje PHP y una base de datos SQL, por lo que no habrá restricción en su contenido y no habrá un método de autenticación.

El micrositio dará acceso a todos los tipos de actas utilizados durante la jornada [electoral](#), que incluyen las de jornada [electoral](#) y de escrutinio y de cómputo de las casillas de la Jefatura de Gobierno, de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, de las Alcaldía, de las casillas especiales, así como de los tres tipos de votación anticipada: voto en el extranjero, voto de las personas en postración, y de personas en prisión preventiva.

El menú de la página desplegará los distintos tipos de documentación por tipo de elección, para así realizar búsquedas por el tipo de acta. Asimismo, el sistema contará con diversos filtros de apoyo para consulta, a fin de hacer una búsqueda precisa por ubicación de las actas, ya sea por distrito [electoral](#), por demarcación territorial o sección [electoral](#).

Este nuevo sistema de difusión de información contará con un repositorio que centralizará y organizará la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla y de MEC, por lo que en él se encontrará toda aquella documentación que conforma los resultados finales de este Proceso [Electoral](#).

2024-06-26

## [Consulta de actas generadas en elección local 2024 estarán disponibles en agosto: IECM](#)

Autor: Rafael Montes

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/elecciones/iecm-transparentara-agosto-actas-elecciones-locales>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) informó que, a partir de agosto, entrará en funcionamiento un [micrositio en internet](#) en donde se podrán consultar las actas de escrutinio y cómputo generadas en las [elecciones](#) de Jefatura de Gobierno, diputaciones y alcaldías.

En un comunicado, el instituto dio a conocer que el [Micrositio de Consulta de Actas Electorales](#) atenderá las nuevas necesidades de difusión de información de la pasada jornada [electoral](#).

Con ello, se permitirá a los ciudadanos, direcciones distritales, partidos políticos y personas interesadas consultar las actas de escrutinio y de cómputo, de casilla y de mesas de escrutinio y cómputo, de la pasada jornada [electoral](#).

La publicación del micrositio se realiza en cumplimiento al artículo 50 de la Constitución de la Ciudad de México, así como a los artículos 36 y 96 del Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la capital. Este mismo fue desarrollado por la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos (COSIPE).

El [IECM](#) detalló que el sistema corresponde a un desarrollo tipo web, con plataforma de programación con lenguaje PHP y una base de datos SQL, por lo que no habrá restricción en su contenido y no habrá un método de autenticación.

"El micrositio dará acceso a todos los tipos de actas utilizados durante la jornada [electoral](#), que incluyen las de jornada [electoral](#) y de escrutinio y de cómputo de las casillas de la Jefatura de Gobierno, de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, de las Alcaldía, de las casillas especiales, así como de los tres tipos de votación anticipada: voto en el extranjero, voto de las personas en postración, y de personas en prisión preventiva", precisó el instituto.

Añadió que la página desplegará los distintos tipos de documentación por tipo de elección, para así realizar búsquedas por el tipo de acta.

Además, el sistema contará con diversos filtros de apoyo para consulta, a fin de hacer una búsqueda precisa por ubicación de las actas, ya sea por distrito [electoral](#), por demarcación territorial o sección [electoral](#).

El [IECM](#) aseguró que este nuevo sistema de difusión de información contará con un repositorio que centralizará y organizará la consulta de las actas, por lo que en él se encontrará toda aquella documentación que conforma los resultados finales del proceso [electoral](#) 2023-2024.

JATS

2024-06-26

## [IECM lanzará micrositio para consultar actas del proceso electoral 2023-2024](https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2024/6/26/iecm-lanzara-micrositio-para-consultar-actas-del-proceso-electoral-2023-2024-615751.html)

Autor: Cinthya Stettin

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2024/6/26/iecm-lanzara-micrositio-para-consultar-actas-del-proceso-electoral-2023-2024-615751.html>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) lanzará el micrositio de consulta de actas [electorales](#), a través del cual la ciudadanía podrá consultar las actas de escrutinio y cómputo de casillas de la [Jornada Electoral 2023-2024](#), de las [elecciones](#) de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como de las 16 alcaldías.

Conforme al Artículo 50 de la Constitución de la Ciudad de México, así como a los artículos 36 y 96 del Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la [CDMX](#), la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos (COSIPE) presentó la versión 2024 de este micrositio que atenderá las nuevas necesidades de difusión de información de la pasada jornada [electoral](#), permitiendo a la ciudadanía, direcciones distritales, partidos políticos y personas interesadas, consultar las actas de escrutinio y de cómputo, de casilla y de mesas de escrutinio y cómputo, de la pasada jornada [electoral](#).

Este nuevo sistema -que se lanzará a partir de agosto del presente año-, corresponde a un desarrollo tipo web, con plataforma de programación con lenguaje PHP y una base de datos SQL, por lo que no habrá restricción en su contenido y no habrá un método de autenticación.

Micrositio tendrá acceso a todos los tipos de actas usadas en la jornada [electoral](#).

El micrositio dará acceso a todos los tipos de actas utilizados durante la jornada [electoral](#), que incluyen las de jornada [electoral](#) y de escrutinio y de cómputo de las casillas de la jefatura de Gobierno, de las diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, de las alcaldía, de las casillas especiales, así como de los tres tipos de votación anticipada: voto en el extranjero, voto de las personas en postración, y de personas en prisión preventiva.

El menú de la página desplegará los distintos tipos de documentación por tipo de elección, para así realizar búsquedas por el tipo de acta. Asimismo, el sistema contará con diversos filtros de apoyo para consulta, a fin de hacer una búsqueda precisa por ubicación de las actas, ya sea por distrito [electoral](#), por demarcación territorial o sección [electoral](#).

Este nuevo sistema de difusión de información contará con un repositorio que centralizará y organizará la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla y de MEC, por lo que en él se encontrará toda aquella documentación que conforma los resultados finales de este proceso [electoral](#).

2024-06-26

## Otorgará IECM información de las elecciones

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/otorgara-iecm-informacion-de-las-elecciones-12147315.html>

Para que la población capitalina pueda consultar todas las actas de escrutinio y cómputo de casillas de la pasada jornada electoral local, tanto para la jefatura de gobierno, diputaciones al Congreso por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como de las 16 alcaldías, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció el lanzamiento de un micrositio para el mes de agosto.

Con el micrositio de consulta de actas electorales, se atenderán las nuevas necesidades de difusión de información de los comicios, a fin de que la ciudadanía, direcciones distritales y partidos políticos interesadas, puedan analizar las actas de escrutinio y de cómputo, de casilla y de mesas de escrutinio y cómputo de las elecciones del 2 de junio pasado.

Conforme al artículo 50 de la Constitución de la Ciudad de México, así como a los artículos 36 y 96 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es que la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos (COSIPE) presentó la versión 2024 del micrositio para atender las solicitudes de información.

Resulta que el nuevo sistema que se lanzará a partir de agosto próximo, corresponde a un desarrollo tipo web, con plataforma de programación con lenguaje PHP y una base de datos SQL, por lo que no habrá restricción en su contenido y no habrá un método de autenticación.

Así, con el micrositio dará acceso a todos los tipos de actas utilizados durante la jornada electoral, que incluyen las de jornada electoral y de escrutinio y de cómputo de las casillas de la jefatura de gobierno, de las diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, de las alcaldías, de las casillas especiales, así como de los tres tipos de votación anticipada: voto en el extranjero, voto de las personas en postración, y de personas en prisión preventiva.

El IECM dio cuenta que el menú de la página desplegará los distintos tipos de documentación por elección, para así realizar búsquedas por acta.

Asimismo, el sistema contará con diversos filtros de apoyo para consulta, a fin de hacer una búsqueda precisa por ubicación de las actas, ya sea por distrito electoral, por demarcación territorial o sección electoral.

El nuevo sistema de difusión de información contará con un repositorio que centralizará y organizará la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla y de MEC, por lo que en él se encontrará toda aquella documentación que conforma los resultados finales de este Proceso Electoral.



2024-06-26

## IECM lanzará micrositio con todas las actas del proceso electoral 2023-2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elcapitalino.mx/capital/iecm-lanzara-micrositio-con-todas-las-actas-del-proceso-electoral-2023-2024/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció el lanzamiento del Micrositio de Consulta de Actas Electorales, que estará disponible a partir de agosto del presente año.

Este sistema permitirá a la ciudadanía consultar las actas de escrutinio y cómputo de casillas de la Jornada Electoral 2023-2024, incluyendo elecciones para Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y Alcaldías.

Sabías que en el portal del #IECM existe un apartado en el que podrás consultar el Marco Geográfico Electoral. Visítalo en <https://t.co/qY0DkiyAqD#HacemosMásQueElecciones> [pic.twitter.com/SQKA3jseZb](https://twitter.com/SQKA3jseZb)

Según lo establecido en el artículo 50 de la Constitución de la Ciudad de México y los artículos 36 y 96 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX, la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos (COSIPE) desarrolló la versión 2024 de este micrositio para satisfacer las necesidades de difusión de información del proceso electoral pasado.

Cabe destacar que este sistema web basado en PHP y SQL del IECM no requerirá autenticación y ofrecerá acceso a actas de diferentes tipos de elecciones y modalidades de votación anticipada.

El micrositio facilitará la búsqueda por tipo de acta y ubicación geográfica, con filtros para distrito electoral, demarcación territorial y sección electoral. Además, servirá como repositorio centralizado de las actas finales de escrutinio y cómputo, proporcionando acceso a toda la documentación que refleja los resultados finales del proceso electoral.

2024-06-26

## [IECM lanzará sitio web con todas las actas del proceso electoral 2023-2024](#)

Autor: Francisco Toledo

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-lanzara-sitio-web-todas-actas-proceso-electoral-2023-2024.html>

El sistema operará a partir de agosto del presente año

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) informó que lanzará el Micrositio de Consulta de Actas Electorales, en el que la ciudadanía podrá consultar las actas de escrutinio y cómputo de casillas de la Jornada Electoral 2023-2024, de las [elecciones](#) de jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de las 16 alcaldías.

El micrositio (que se lanzará en agosto de este 2024) dará acceso a todos los tipos de actas utilizados durante la jornada [electoral](#), de las casillas especiales, así como de los tres tipos de votación anticipada: voto en el extranjero, voto de las personas en postración, y de personas en prisión preventiva.

El menú de la página desplegará los distintos tipos de documentación por tipo de elección, para así realizar búsquedas por el tipo de acta. Asimismo, el sistema contará con diversos filtros de apoyo para consulta, a fin de hacer una búsqueda precisa por ubicación de las actas, ya sea por distrito [electoral](#), por demarcación territorial o sección [electoral](#).

El [IECM](#) destacó que el sitio es un nuevo sistema de difusión de información que contará con un repositorio que centralizará y organizará la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla y de MEC, por lo que en él se encontrará toda aquella documentación que conforma los resultados finales de este Proceso [Electoral](#).

Conforme al artículo 50 de la Constitución de la Ciudad de México, así como a los artículos 36 y 96 del Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la [CDMX](#), la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos (COSIPE) presentó la versión 2024 del micrositio que atenderá las nuevas necesidades de difusión de información de la pasada jornada [electoral](#), permitiendo a la ciudadanía, direcciones distritales, partidos políticos y personas interesadas, consultar las actas de la pasada jornada.

El [IECM](#) dio a conocer que el sistema corresponde a un desarrollo tipo web, con plataforma de programación con lenguaje PHP y una base de datos SQL, por lo que no habrá restricción en su contenido y no habrá un método de autenticación.

2024-06-26

## [IECM lanzará micrositio con todas las actas del proceso electoral 2023-2024](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/iecm-lanzara-micrositio-con-todas-las-actas-del-proceso-electoral-2023-2024/>

Este nuevo sistema operará a partir de agosto del presente año. Centralizará y organizará la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla de la pasada elección.

El [\\*Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)\\*](#) lanzará el [\\*Micrositio de Consulta de Actas Electorales\\*](#), a través del cual la ciudadanía podrá consultar las actas de escrutinio y cómputo de casillas de la [\\*Jornada Electoral 2023-2024\\*](#), de las [elecciones](#) de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de las 16 Alcaldías. Conforme al artículo 50 de la [\\*Constitución de la Ciudad de México\\*](#), así como a los artículos 36 y 96 del [\\*Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX\\*](#), la [\\*Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos \(COSIPE\)\\*](#) presentó la versión 2024 de este micrositio que atenderá las nuevas necesidades de difusión de información de la pasada jornada [electoral](#), permitiendo a la ciudadanía, Direcciones Distritales, Partidos Políticos y personas interesadas, consultar las actas de escrutinio y de cómputo, de casilla y de mesas de escrutinio y cómputo, de la pasada jornada [electoral](#). Este nuevo sistema que se lanzará a partir de agosto del presente año, corresponde a un desarrollo tipo web, con plataforma de programación con lenguaje PHP y una base de datos SQL, por lo que no habrá restricción en su contenido y no habrá un método de autenticación. El micrositio dará acceso a todos los tipos de actas utilizados durante la jornada [electoral](#), que incluyen las de jornada [electoral](#) y de escrutinio y de cómputo de las casillas de la Jefatura de Gobierno, de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, de las Alcaldía, de las casillas especiales, así como de los tres tipos de votación anticipada: voto en el extranjero, voto de las personas en postración, y de personas en prisión preventiva. El menú de la página desplegará los distintos tipos de documentación por tipo de elección, para así realizar búsquedas por el tipo de acta. Asimismo, el sistema contará con diversos filtros de apoyo para consulta, a fin de hacer una búsqueda precisa por ubicación de las actas, ya sea por distrito [electoral](#), por demarcación territorial o sección [electoral](#). Este nuevo sistema de difusión de información contará con un repositorio que centralizará y organizará la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla y de MEC, por lo que en él se encontrará toda aquella documentación que conforma los resultados finales de este Proceso [Electoral](#).

2024-06-26

## [IECM lanzará micrositio con todas las actas del proceso electoral 2023-2024](https://cconoticias.com/2024/06/26/iecm-lanzara-micrositio-con-todas-las-actas-del-proceso-electoral-2023-2024/)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/06/26/iecm-lanzara-micrositio-con-todas-las-actas-del-proceso-electoral-2023-2024/>

+ Este nuevo sistema operará a partir de agosto del presente año.

Ciudad de México

26/06/2024

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) lanzará el Micrositio de Consulta de Actas [Electorales](#), a través del cual la ciudadanía podrá consultar las actas de escrutinio y cómputo de casillas de la Jornada [Electoral 2023-2024](#), de las [elecciones](#) de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de las 16 Alcaldías. Conforme al artículo 50 de la Constitución de la Ciudad de México, así como a los artículos 36 y 96 del Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la Ciudad de México, la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos (COSIPE) presentó la versión 2024 de este micrositio que atenderá las nuevas necesidades de difusión de información de la pasada jornada [electoral](#), permitiendo a la ciudadanía, Direcciones Distritales, Partidos Políticos y personas interesadas, consultar las actas de escrutinio y de cómputo, de casilla y de mesas de escrutinio y cómputo, de la pasada jornada [electoral](#).

Este nuevo sistema que se lanzará a partir de agosto del presente año, corresponde a un desarrollo tipo web, con plataforma de programación con lenguaje PHP y una base de datos SQL, por lo que no habrá restricción en su contenido y no habrá un método de autenticación.

El micrositio dará acceso a todos los tipos de actas utilizados durante la jornada [electoral](#), que incluyen las de jornada [electoral](#) y de escrutinio y de cómputo de las casillas de la Jefatura de Gobierno, de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, de las Alcaldía, de las casillas especiales, así como de los tres tipos de votación anticipada: voto en el extranjero, voto de las personas en postración, y de personas en prisión preventiva.

El menú de la página desplegará los distintos tipos de documentación por tipo de elección, para así realizar búsquedas por el tipo de acta. Asimismo, el sistema contará con diversos filtros de apoyo para consulta, a fin de hacer una búsqueda precisa por ubicación de las actas, ya sea por distrito [electoral](#), por demarcación territorial o sección [electoral](#).

Este nuevo sistema de difusión de información contará con un repositorio que centralizará y organizará la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla y de MEC, por lo que en él se encontrará toda aquella documentación que conforma los resultados finales de este Proceso [Electoral](#).

serieys@hotmail.com

2024-06-26

## [Actas electorales](#) podrán consultarse en micrositio del [IECM](#)

Autor: Ángel Ortiz

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/06/26/actas-electorales-podran-consultarse-en-micrositio-del-iecm/>

La ciudadanía podrá consultar las actas correspondientes a la reciente Jornada [Electoral](#) 2023-2024 en un micrositio, así lo informó el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#).

En el Micrositio de Consulta de Actas [Electorales](#) que lanzará el [IECM](#) la ciudadanía podrá consultar las actas de escrutinio y cómputo, de casillas y de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) correspondientes a la pasada jornada [electoral](#) para Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso por Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como para las 16 alcaldías.

Además, estarán disponibles para la consulta las actas de las casillas especiales, así como de los tres tipos de votación anticipada: voto en el extranjero, voto de las personas en postración, y voto de personas en prisión preventiva.

El micrositio presentará un menú que permita la búsqueda de la documentación por tipo de elección o tipo de acta; además de diversos filtros de apoyo para la consulta, a fin de hacer una búsqueda precisa por ubicación de las actas, tanto por distrito [electoral](#), demarcación territorial o sección [electoral](#).

También estará disponible un repositorio en el micrositio, cuya finalidad será centralizar y organizar la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo, de casilla y de MEC, y contendrá toda la documentación de los resultados finales del proceso [electoral](#).

De acuerdo al [IECM](#), conforme al artículo 50 de la Constitución de la Ciudad de México, así como los artículos 36 y 96 del código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la Ciudad de México, la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos (COSIPE), presentó la versión 2024 de este micrositio que atenderá las nuevas necesidades de difusión de información de la reciente jornada [electoral](#), lo que permitirá a la ciudadanía, direcciones distritales, partidos políticos y personas interesadas consultar las actas.

Cabe señalar que el sistema de consulta, que estará disponible a partir de agosto del presente año, corresponde a un desarrollo tipo web con plataforma de programación con lenguaje PHP y una base de datos SQL, de manera que no tendrá restricción en su contenido y tampoco un método de autenticación.

CSAS

2024-06-26

## IECM lanzará micrositio con todas las actas del proceso electoral 2023-2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-lanzara-micrositio-con-todas-las-actas-del-proceso-electoral-2023-2024/>

Daniela Pérez

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lanzará el Micrositio de Consulta de Actas Electorales, a través del cual la ciudadanía podrá consultar las actas de escrutinio y cómputo de casillas de la Jornada Electoral 2023-2024, de las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de las 16 Alcaldías.

Conforme al artículo 50 de la Constitución de la Ciudad de México, así como a los artículos 36 y 96 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX, la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos (COSIPE) presentó la versión 2024 de este micrositio que atenderá las nuevas necesidades de difusión de información de la pasada jornada electoral, permitiendo a la ciudadanía, Direcciones Distritales, Partidos Políticos y personas interesadas, consultar las actas de escrutinio y de cómputo, de casilla y de mesas de escrutinio y cómputo, de la pasada jornada electoral.

Este nuevo sistema -que se lanzará a partir de agosto del presente año-, corresponde a un desarrollo tipo web, con plataforma de programación con lenguaje PHP y una base de datos SQL, por lo que no habrá restricción en su contenido y no habrá un método de autenticación.

El micrositio dará acceso a todos los tipos de actas utilizados durante la jornada electoral, que incluyen las de jornada electoral y de escrutinio y de cómputo de las casillas de la Jefatura de Gobierno, de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, de las Alcaldía, de las casillas especiales, así como de los tres tipos de votación anticipada: voto en el extranjero, voto de las personas en postración, y de personas en prisión preventiva.

El menú de la página desplegará los distintos tipos de documentación por tipo de elección, para así realizar búsquedas por el tipo de acta. Asimismo, el sistema contará con diversos filtros de apoyo para consulta, a fin de hacer una búsqueda precisa por ubicación de las actas, ya sea por distrito electoral, por demarcación territorial o sección electoral.

Este nuevo sistema de difusión de información contará con un repositorio que centralizará y organizará la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla y de MEC, por lo que en él se encontrará toda aquella documentación que conforma los resultados finales de este Proceso Electoral.

2024-06-26

## [IECM](#) dará información sobre las [elecciones](#) pasadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/06/26/iecm-dara-informacion-sobre-las-elecciones-pasadas/>

Martín Aguilar

Para que la población capitalina pueda consultar todas las actas de escrutinio y cómputo de casillas de la pasada jornada [electoral](#) local, tanto para la jefatura de gobierno, diputaciones al Congreso por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como de las 16 alcaldías, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) anunció el lanzamiento de un micrositio para el mes de agosto.

Con el micrositio de consulta de actas [electorales](#), se atenderán las nuevas necesidades de difusión de información de los comicios, a fin de que la ciudadanía, direcciones distritales y partidos políticos interesadas, puedan analizar las actas de escrutinio y de cómputo, de casilla y de mesas de escrutinio y cómputo de las [elecciones](#) del 2 de junio pasado.

Conforme al artículo 50 de la Constitución de la Ciudad de México, así como a los artículos 36 y 96 del Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la Ciudad de México, es que la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos (COSIPE) presentó la versión 2024 del micrositio para atender las solicitudes de información.

Resulta que el nuevo sistema que se lanzará a partir de agosto próximo, corresponde a un desarrollo tipo web, con plataforma de programación con lenguaje PHP y una base de datos SQL, por lo que no habrá restricción en su contenido y no habrá un método de autenticación.

Así, con el micrositio dará acceso a todos los tipos de actas utilizados durante la jornada [electoral](#), que incluyen las de jornada [electoral](#) y de escrutinio y de cómputo de las casillas de la jefatura de gobierno, de las diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, de las alcaldías, de las casillas especiales, así como de los tres tipos de votación anticipada: voto en el extranjero, voto de las personas en postración, y de personas en prisión preventiva.

El [IECM](#) dio cuenta que el menú de la página desplegará los distintos tipos de documentación por elección, para así realizar búsquedas por acta.

Asimismo, el sistema contará con diversos filtros de apoyo para consulta, a fin de hacer una búsqueda precisa por ubicación de las actas, ya sea por distrito [electoral](#), por demarcación territorial o sección [electoral](#).

El nuevo sistema de difusión de información contará con un repositorio que centralizará y organizará la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla y de MEC, por lo que en él se encontrará toda aquella documentación que conforma los resultados finales de este Proceso [Electoral](#).

## ABARCARÁ JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO Y ALCALDÍAS

# Anuncia IECM micrositio para consulta de actas electorales

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó el lanzamiento del Micrositio de Consulta de Actas Electorales, una herramienta innovadora destinada a facilitar el acceso público a las actas de escrutinio y cómputo de casillas de la Jornada Electoral 2023-2024.

La plataforma estará disponible a partir de agosto y abarcará las elecciones para Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso (Mayoría Relativa y Representación Proporcional), así como las 16 Alcaldías; el micrositio permitirá a la ciudadanía, Direcciones Distritales, Partidos Políticos y otros interesados consultar las actas de escrutinio y cómputo, tanto de casillas como de mesas de escrutinio y cómputo.

Además, ofrecerá acceso a todos los tipos de actas utilizadas durante la jornada electoral, incluyendo las de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, Alcaldías, casillas especiales, así como los tres tipos de votación anticipada; la interfaz incluirá un menú que desplegará los diferentes tipos de actas según el tipo de elección, facilitando búsquedas por tipo de acta y contará con diversos filtros de consulta.

### BENEFICIO

Plataforma contará con diversos filtros de consulta que permitirán buscar actas por ubicación, ya sea por distrito electoral, demarkación territorial o sección electoral.





## **IECM PREPARA SITIO PARA CONSULTAR ACTAS DEL PROCESO ELECTORAL**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitará a partir de agosto un microsítio para la consulta de todas las actas correspondientes a la elección de la Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías.

El microsítio dará acceso a todos los tipos de actas utilizados durante la jornada electoral, incluyendo de escrutinio y de cómputo de las casillas, así como las especiales y de la votación anticipada en el extranjero, personas en postulación y de personas en prisión preventiva. ● Omar Díaz



# IECM publicará las actas de votaciones

ARTURO R. PANSZA

**Lanzará un micrositio para difundir el cómputo de las casillas; a partir de agosto operará el nuevo sistema con acceso público**

Para que la población capitalina pueda consultar todas las actas de escrutinio y cómputo de casillas de la pasada jornada electoral local, tanto para la jefatura de gobierno, diputaciones al Congreso por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como de las 16 alcaldías, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció el lanzamiento de un micrositio para el mes de agosto.

Con el micrositio de consulta de actas electorales, se atenderán las nuevas necesidades de difusión de información de los comicios, a fin de que la ciudadanía, direcciones distritales y partidos políticos interesadas, puedan analizar las actas de escrutinio y de cómputo, de casilla y de mesas de escrutinio y cómputo de las elecciones del 2 de junio pasado.

Conforme al artículo 50 de la Constitución de la Ciudad de México, así como a los artículos 36 y 96 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, es que la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos (COSIPE) presentó la versión 2024 del micrositio para atender las solicitudes de información.

Resulta que el nuevo sistema que se lanzará a partir de agosto próximo corresponde a un desarrollo tipo web, con plataforma de programación con lenguaje PHP y una base de datos SQL, por lo que no habrá restricción en su contenido y no habrá un método de autenticación.

Así, con el micrositio dará acceso a todos los tipos de actas utilizados durante la jornada electoral, que incluyen las de jornada electoral y de escrutinio y de cómputo de las casillas de la jefatura de gobierno, de las diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, de las alcaldías, de las casillas especiales, así como de los tres tipos de votación anticipada: voto en el extranjero, voto de las personas en postración, y de personas en prisión preventiva.

El IECM dio cuenta que el menú de la página desplegará los distintos tipos de documentación por elección, para así realizar búsquedas por acta.

Asimismo, el sistema contará con diversos filtros de apoyo para consulta, a fin de hacer una búsqueda precisa por ubicación de las actas, ya sea por distrito electoral, por demarcación territorial o sección electoral.

El nuevo sistema de difusión de información contará con un repositorio que centralizará y organizará la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla y de MEC, por lo que en él se encontrará toda aquella documentación que conforma los resultados finales de este Proceso Electoral.

**El IECM dio cuenta que el menú de la página desplegará los distintos tipos de documentación por elección, para así realizar búsquedas por acta**





Con el micrositio de consulta de actas electorales, se atenderán las nuevas necesidades de difusión de información de los comicios /FOTOS: CORTESÍA [IECM](#)



### ABIERTO A ESCRUTINIO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prevé lanzar en dos meses el Micrositio de Consulta de Actas Electorales, en el que se podrán revisar los documentos de escrutinio y cómputo de casillas de la Jornada Electoral 2023-2024, de las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones, así como de las 16 alcaldías.



# IECM lanzará sitio web con todas las actas del proceso electoral 2023 - 2024

El sistema operará a partir de agosto del presente año

**Francisco Toledo**

metropoli@cronica.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que lanzará el Micrositio de Consulta de Actas Electorales, en el que la ciudadanía podrá consultar las actas de escrutinio y cómputo de casillas de la Jornada Electoral 2023-2024, de las elecciones de jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de las 16 alcaldías de la capital.

El micrositio (que se lanzará en agosto de este 2024) dará acceso a todos los tipos de actas utilizados durante la jornada electoral, de las casillas especiales, así como de los tres tipos de votación anticipada: voto en el extranjero, voto de las personas en postración, y de personas en prisión preventiva.

El menú de la página desplegará los distintos tipos de documentación por tipo de elección, para así realizar búsquedas por el tipo de acta.

Asimismo, el sistema contará con diversos filtros de apoyo para consulta, a fin de hacer una búsqueda precisa por ubicación de las actas, ya sea por distrito electoral, por demarcación territorial o sección electoral.

El IECM destacó que el sitio es un nuevo sistema de difusión de información que contará con un repositorio que centralizará y organizará la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla y de MEC, por lo que en él se encontrará toda aquella documentación que conforma los resultados finales de este Proceso Electoral.





El sitio es un nuevo sistema de difusión de información que centralizará la consulta de las actas finales.



2024-06-26

## Consejera electoral Carolina del Ángel acusa a diputados morenistas de "bullying mediático y acoso"

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/consejera-electoral-carolina-del-angel-acusa-a-diputados-morenistas-de-bullying-mediatico-y-acoso/>

La consejera electoral Carolina Del Ángel aseguró que la conferencia de prensa de los diputados locales de Morena, en donde anunciaron que solicitaron al INE su destitución, fue un "bullying mediático y acoso".

Asimismo, en entrevista con EL UNIVERSAL, señaló que no incurrió en ningún conflicto de interés al participar y votar en contra del acuerdo para el reparto de diputaciones plurinominales, a pesar de que una de sus excolaboradoras se postuló como diputada suplente.

Dejó claro que Morena está en todo su derecho de poner las denuncias que consideren pertinentes si creen que se está violando en algún lado la norma y que serán las autoridades pertinentes las que juzguen; a su vez, aseguró que su conciencia jurídica y ética está tranquila, y que no tiene ningún interés en que alguien en particular llegue al Congreso local.

Leer también Morena pide destitución de consejera electoral Carolina Del Ángel por conflicto de Interés

"Dicen que yo me debía excusar, pero voté en contra ¿cómo perjudicó o beneficio a alguien votando en contra un acuerdo?, no, no tiene pies ni cabeza jurídica esa denuncia, pero lo que sí te quiero decir es que presentar una denuncia y luego dar una conferencia de prensa para agredir, me parece de lo más antidemocrático posible", acusó.

En este sentido, indicó que no es secreto para nadie cómo ha sido violentada por la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, y por el área de comunicación social.

Criticó que dos horas antes de la conferencia de prensa de Morena, la encargada de comunicación social del Instituto, Paula Selene de Anda, haya sido incluida al chat de la fuente del Congreso local.

"Esto es acoso, esto es bullying. Que las autoridades determinen lo que tengan que determinar con una denuncia, pero es claro que pues esto trae tinte de agresión. Trae un tinte muy violento, que yo no entiendo cuál es el motivo. Me parece muy lamentable que suceda esto en un ambiente de democracia, por favor, es bien bien delicado que eso suceda", apuntó la consejera Del Ángel.

Leer también Regresan senadores y diputados al Congreso por última tajada

"Y añadió: "Entonces, me parece más bien ganas de censura... yo hice una votación, algunos medios me preguntaron mis argumentos y entrevistas y se acabó, yo no entiendo cuál es la necesidad de seguir acosándome mediáticamente, no entiendo cuál es esa necesidad, me sorprendía mucho de origen, pero después cuando me comentan que esta señora la metieron ahí (al chat), pues me queda claro que es violencia institucional, es violencia desde mi Instituto".

Subrayó que su Reglamento Interno marca perfectamente los motivos en los que debe excusarse y "ninguno de ellos cubría este supuesto".

"Cuando se da la votación llegamos a la sesión de Consejo con un proyecto armado, en un relajo de un receso para revisar siete documentos y a la hora de la hora no sabía que iba a votar. Entonces la excusa se tendría que haber dado cuando yo supiera que es lo que iba a votar en su caso, pero no, de verdad no había fundamento jurídico, pero me voy más allá vote en contra ese acuerdo, en qué beneficio a alguien votando en contra su acuerdo y qué le beneficio, de verdad que ni pies ni cabeza jurídica esta denuncia, pero están en su derecho de presentarla", aseguró.

El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México presentó un escrito en el Instituto Nacional Electoral (INE) para solicitar la remoción de la consejera electoral capitalina Carolina Del Ángel, por presunto conflicto de interés al votar la designación de diputados plurinominales.

Leer también IECM reparte diputaciones plurinominales; Morena y aliados se quedan a un diputado de la mayoría calificada

mahc/cr



2024-06-26

## Polémica por Conflicto de Interés en el Instituto Electoral

Autor: El Universal

Género: Nota Informativa

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/consejera-electoral-carolina-del-angel-conflicto-de-interes/1812970>

La consejera electoral Carolina del Ángel aseguró que la conferencia de prensa de los diputados locales de Morena, en donde anunciaron que solicitaron al Instituto Nacional Electoral (INE) su destitución, fue un "bullying mediático y acoso". Asimismo, en entrevista con EL UNIVERSAL, señaló que no incurrió en ningún conflicto de interés al participar y votar en contra del acuerdo para el reparto de diputaciones plurinominales, a pesar de que una de sus excolaboradoras se postuló como diputada suplente. Dejó claro que Morena está en todo su derecho de poner las denuncias que consideren pertinentes si creen que se está violando en algún lado la norma y que serán las autoridades pertinentes las que juzguen; a su vez, aseguró que su conciencia jurídica y ética está tranquila, y que no tiene ningún interés en que alguien en particular llegue al Congreso local. "Dicen que yo me debía excusar, pero voté en contra ¿cómo perjudicó o beneficio a alguien votando en contra un acuerdo?, no, no tiene pies ni cabeza jurídica esa denuncia, pero lo que sí te quiero decir es que presentar una denuncia y luego dar una conferencia de prensa para agredir, me parece de lo más antidemocrático posible", acusó. En este sentido, indicó que no es secreto para nadie cómo ha sido violentada por la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, y por el área de comunicación social. Criticó que dos horas antes de la conferencia de prensa de Morena, la encargada de comunicación social del Instituto, Paula Selene de Anda, haya sido incluida al chat de la fuente del Congreso local. "Esto es acoso, esto es bullying. Que las autoridades determinen lo que tengan que determinar con una denuncia, pero es claro que pues esto trae tinte de agresión. Trae un tinte muy violento, que yo no entiendo cuál es el motivo. Me parece muy lamentable que suceda esto en un ambiente de democracia, por favor, es bien bien delicado que eso suceda", apuntó la consejera Del Ángel. Y añadió: "Entonces, me parece más bien ganas de censura... yo hice una votación, algunos medios me preguntaron mis argumentos y entrevistas y se acabó, yo no entiendo cuál es la necesidad de seguir acosándome mediáticamente, no entiendo cuál es esa necesidad, me sorprendía mucho de origen, pero después cuando me comentan que esta señora la metieron ahí (al chat), pues me queda claro que es violencia institucional, es violencia desde mi Instituto". Subrayó que su Reglamento Interno marca perfectamente los motivos en los que debe excusarse y "ninguno de ellos cubría este supuesto". "Cuando se da la votación llegamos a la sesión de Consejo con un proyecto armado, en un relajo de un receso para revisar siete documentos y a la hora de la hora no sabía que iba a votar. Entonces la excusa se tendría que haber dado cuando yo supiera que es lo que iba a votar en su caso, pero no, de verdad no había fundamento jurídico, pero me voy más allá vote en contra ese acuerdo, en qué beneficio a alguien votando en contra su acuerdo y qué le beneficio, de verdad que ni pies ni cabeza jurídica esta denuncia, pero están en su derecho de presentarla", aseguró. El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México presentó un escrito en el Instituto Nacional Electoral (INE) para solicitar la remoción de la consejera electoral capitalina Carolina Del Ángel, por presunto conflicto de interés al votar la designación de diputados plurinominales.

2024-06-26

## Consejera del IECM denuncia acoso mediático por la solicitud de Morena para destituirla por votar contra acuerdo que le quitó dos plurinominales al PAN

Autor: Latinus

Género: Nota Informativa

<https://latinus.us/2024/06/26/consejera-iecm-denuncia-acoso-mediatico-solicitud-morena-destituirla-votar-contra-acuerdo-quit-os-pluris-pan/>

Por Alberto Valiente

La consejera electoral de la Ciudad de México, Carolina del Ángel, criticó que el grupo parlamentario de Morena en el Congreso Capitalino pida su destitución por votar en contra del acuerdo que le otorgó más diputaciones plurinominales al partido guinda.

"Me parece que es un acoso mediático porque hace casi dos semanas un medio de circulación nacional sacó el asunto diciendo que había una denuncia en contraloría interna del instituto contra mí por este tema, incluso la reportera escribió que ella lo había leído, o sea, a mi me preguntaron y dije es que yo no conozco esa denuncia y hasta la fecha sigo sin conocerla", señaló.

En entrevista con Latinus, la consejera dijo desconocer si se trata de una venganza política, sin embargo, acusó que también enfrenta acoso desde la presidencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, refiriéndose a la consejera presidenta, Patricia Avendaño.

"Me sorprende mucho porque los golpes, yo pensaba los que habían venido, estaba yo convencida de que eran de la presidencia del OPLE, me sorprende mucho que ahora sean dos diputadas que ahora se suman a esto, me sorprende muchísimo (...) yo no tengo ningún vínculo partidario y me hace dudar de que esos no sean necesariamente míos sino de algún otro lado", expresó.

La consejera aseguró que respeta el derecho a interponer una denuncia en su contra y confía en que las autoridades le darán la razón al no haber incurrido en ninguna falta.

Carolina del Ángel explicó que dentro del Instituto la Consejera Presidenta se ha ejercido violencia de género contra ella y dos consejerías más; también añadió que hay acciones que "le hacen ruido" por su labor.

"No sé si tomaron partido, no me atrevería a decir eso, tampoco quisiera yo calumniar o poner algún entredicho a mis colegas, lo cierto es que de manera personal a mi sí me ha agredido la presidenta", declaró.

Y añadió: "Conmigo hay una violencia terrible y además me acusa de violenta, mi voz no es bajita y me parece que le molesta, pero nunca he sido irrespetuosa ni grosera con ella y ella si me violenta con presupuesto, con votaciones, minimizando mi trabajo, ella trae un tema, te quisiera decir que sólo conmigo, pero no (...) el golpeteo ha sido a tres consejerías, conmigo se ha ensañado más porque creo que soy la que más lo ha señalado y la que menos se ha dejado".

Esta situación se da a tres meses de que la consejera Carolina del Ángel deje su cargo en el IECM.

2024-06-26

## Carolina del Ángel acusa a diputados morenistas de bullying mediático y acoso

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/06/26/carolina-del-angel-acusa-a-diputados-morenistas-de-bullying-mediatico-y-acoso/>

Martín Aguilar

La consejera electoral Carolina Del Ángel aseguró que la conferencia de prensa de los diputados locales de Morena, en donde anunciaron que solicitaron al INE su destitución, fue un "bullying mediático y acoso".

Asimismo, señaló que no incurrió en ningún conflicto de interés al participar y votar en contra del acuerdo para el reparto de diputaciones plurinominales, a pesar de que una de sus ex colaboradoras se postuló como diputada suplente.

Dejó claro que Morena está en todo su derecho de poner las denuncias que consideren pertinentes si creen que se está violando en algún lado la norma y que serán las autoridades pertinentes las que juzguen; a su vez, aseguró que su conciencia jurídica y ética está tranquila, y que no tiene ningún interés en que alguien en particular llegue al Congreso local.

"Dicen que yo me debía excusar, pero voté en contra ¿cómo perjudicó o beneficio a alguien votando en contra un acuerdo?, no, no tiene pies ni cabeza jurídica esa denuncia, pero lo que sí te quiero decir es que presentar una denuncia y luego dar una conferencia de prensa para agredir, me parece de lo más antidemocrático posible", acusó.

En este sentido, indicó que no es secreto para nadie cómo ha sido violentada por la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, y por el área de comunicación social.

Criticó que dos horas antes de la conferencia de prensa de Morena, la encargada de comunicación social del Instituto, Paula Selene de Anda, haya sido incluida en el chat de la fuente del Congreso local.

"Esto es acoso, esto es bullying. Que las autoridades determinen lo que tengan que determinar con una denuncia, pero es claro que esto trae tinte de agresión. Trae un tinte muy violento, que yo no entiendo cuál es el motivo. Me parece muy lamentable que suceda esto en un ambiente de democracia, por favor, es bien bien delicado que eso suceda", apuntó la consejera Del Ángel.

"Y añadió: "Entonces, me parece más bien ganas de censura... yo hice una votación, algunos medios me preguntaron mis argumentos y entrevistas y se acabó, yo no entiendo cuál es la necesidad de seguir acosándome mediáticamente, no entiendo cuál es esa necesidad, me sorprendía mucho de origen, pero después cuando me comentan que esta señora la metieron ahí (al chat), pues me queda claro que es violencia institucional, es violencia desde mi Instituto".

Subrayó que su Reglamento Interno marca perfectamente los motivos en los que debe excusarse y "ninguno de ellos cubría este supuesto".

"Cuando se da la votación llegamos a la sesión de Consejo con un proyecto armado, en un relajo de un receso para revisar siete documentos y a la hora de la hora no sabía que iba a votar. Entonces la excusa se tendría que haber dado cuando yo supiera que es lo que iba a votar en su caso, pero no, de verdad no había fundamento jurídico, pero me voy más allá vote en contra ese acuerdo, en qué benefició a alguien votando en contra su

acuerdo y qué le beneficio, de verdad que ni pies ni cabeza jurídica esta denuncia, pero están en su derecho de presentarla", aseguró.

El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México presentó un escrito en el Instituto Nacional Electoral (INE) para solicitar la remoción de la consejera electoral capitalina Carolina Del Ángel, por presunto conflicto de interés al votar la designación de diputados plurinominales.

2024-06-26

## Morena pide destitución de consejera electoral Carolina Del Ángel por conflicto de Interés

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/morena-pide-destitucion-de-consejera-electoral-carolina-del-angel-por-conflicto-de-interes/>

El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México presentó un escrito en el Instituto Nacional Electoral (INE) para solicitar la remoción de la consejera electoral capitalina Carolina Del Ángel, por presunto conflicto de interés al votar la designación de diputados plurinominales.

En conferencia de prensa, la líder de la bancada, Martha Ávila, detalló que la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) debió excusarse y no participar en esta votación del pasado 9 de junio, pues una de sus excolaboradoras, Marisol de la Barrera Pérez, aparece como diputada suplente del PAN.

"Lo anterior, no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales", comentó.

También lee IECM reparte diputaciones plurinominales; Morena y aliados se quedan a un diputado de la mayoría calificada

Por lo anterior, dijo, demandaron al INE que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada "por la parcialidad e irresponsabilidad de la consejera referida".

Martha Ávila descartó que esto sea una venganza porque la consejera Del Ángel votó en contra de este acuerdo para la designación de plurinominales que beneficia a Morena.

"No, lo que nosotros estamos apelando en esta queja es el conflicto de interés que se está llevando a cabo", apuntó.

El pasado 9 de junio, Carolina del Ángel votó en contra de este acuerdo para la designación de diputaciones de Representación Proporcional, y durante la sesión acusó violencia política de género por parte de la presidenta del IECM, Patricia Avendaño.

Cabe destacar que Carolina del Ángel termina su encargo en septiembre.

LL

2024-06-26

## Diputados de Morena exigen renuncia de consejera del IECM

Autor: Sandra Hernández García

Género: Nota Informativa

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/06/26/capital/diputados-de-morena-exigen-renuncia-de-consejera-del-iecm-6236>

Ciudad de México. El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso local pidió la renuncia de la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, al no excusarse de la votación de diputaciones plurinominales, ya que una de sus ex asesoras es legisladora suplente del panista Diego Garrido López.

Luego de que La Jornada diera a conocer que el partido tramitó la denuncia ante la Contraloría interna del IECM, los morenistas respaldaron dicha queja, pues a su consideración la consejera incurrió en "un evidente conflicto de interés y tráfico de influencias".

En conferencia de prensa, la coordinadora de los diputados, Martha Ávila negó que se trate de una venganza en contra de Del Ángel, quien junto con su compañera Erika Estrada, fueron las dos consejeras que votaron en contra del acuerdo por el que se le otorgan más diputaciones plurinominales a Morena.

"Lo anterior transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales o laborales.

"En Morena estamos convencidos que es a través de los medios que la legislación contempla, en este caso, una queja que se ha hecho valer ante el INE, para demandar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada por la parcialidad e irresponsabilidad de la Consejera".

2024-06-26

## Va Morena en Congreso por separación de consejera de IECM

Autor: Eduardo Cedillo

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/va-morena-en-congreso-por-separacion-de-consejera-de-iecm/ar2831355>

El Grupo Parlamentario de Morena en la Ciudad de México anunció su respaldo a la queja que busca la separación del cargo de la consejera del IECM, Carolina del Ángel.

"Estamos convencidos de que esta queja que se ha hecho valer ante el INE es la vía idónea para demandar que se respete la legalidad e institucional electoral que ha sido violentada por la consejera, por ello, hacemos un llamado a la autoridad electoral nacional para que, de manera objetiva e inmediata, resuelva conforme a derecho", dijo la diputada Martha Ávila, coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada morenista brindó una conferencia de prensa en el Congreso donde recordó que, en conjunto con todos los diputados morenistas, presentaron una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) contra la consejera.

Esto, por presunto conflicto de intereses al considerar que una de las diputadas suplentes de Acción Nacional que serían beneficiadas trabajaron en equipo en conjunto con Carolina del Ángel.

"Las personas consejeras están impedidas para intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido, relaciones profesionales y laborales", dijo Ávila.

Presuntamente, la persona a la que se refiere el grupo morenista es Marisol de la Barrera, quien fuera ex asesora de Del Ángel.

2024-06-26

## Respalda Morena queja para remoción de consejera electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/respalda-morena-queja-para-remocion-de-consejera-electoral/>

La bancada de Morena que encabeza, la coordinadora Martha Ávila em el Congreso CDMX respaldo, la queja presentada ante el Instituto Nacional Electoral (IECM) para remover del cargo a la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, por incurrir en causas graves en el ejercicio de su encargo.

CIUDAD DE MÉXICO, 26 de junio, (CDMX MAGACÍN). La bancada de Morena que encabeza, la coordinadora Martha Ávila em el Congreso CDMX respaldo, la queja presentada ante el Instituto Nacional Electoral (IECM) para remover del cargo a la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, por incurrir en causas graves en el ejercicio de su encargo.

"El Grupo Parlamentario Morena hace un llamado al INE para que, de manera objetiva e inmediata, resuelva conforme a derecho y no permita que intereses personales y de grupo favorezcan conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral", expresó Ávila Ventura.

Expusieron que, por mandato Constitucional y legal, los Institutos Electorales locales son autoridades en la materia en cada una de las Entidades Federativas, por lo que, deben ser profesionales en su desempeño y regirlo bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Por lo anterior, no deben pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad ni mucho menos de quienes a través de su cargo incurrir en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral, así como su independencia e imparcialidad.

Cabe recordar que, el pasado 9 de junio, el IECM emitió el acuerdo por el que se realizó la asignación de las diputaciones plurinominales para el Congreso en cuya sesión y votación debió excusarse de participar la consejera Cruz, toda vez que una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboró con dicha funcionaria electoral, situación que representa un evidente conflicto de interés y tráfico de influencias.

Remarcaron que, dicha situación no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales.

"Por ello, en Morena estamos convencidos que es a través de los medios que la legislación contempla, en este caso una queja que se ha hecho valer ante el INE, para demandar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada por la parcialidad e irresponsabilidad de la consejera referida", mencionaron

"Las y los legisladores de Morena de la Ciudad de México estaremos atentos a lo que determine el INE, así como a las resoluciones de otras autoridades sobre este asunto y hacemos votos para que en todo momento se respete y garantice la voluntad popular expresada en las urnas", concluyeron.



2024-06-26

## Respalda Morena queja para remoción de consejera electoral

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/respalda-morena-queja-para-remocion-de-consejera-electoral/>

CIUDAD DE MÉXICO, 26 de junio, (CDMX MAGACÍN). La bancada de Morena que encabeza, la coordinadora Martha Ávila en el Congreso CDMX respaldo, la queja presentada ante el Instituto Nacional Electoral (IECM) para remover del cargo a la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, por incurrir en causas graves en el ejercicio de su encargo.

"El Grupo Parlamentario Morena hace un llamado al INE para que, de manera objetiva e inmediata, resuelva conforme a derecho y no permita que intereses personales y de grupo favorezcan conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral", expresó Ávila Ventura.

Expusieron que, por mandato Constitucional y legal, los Institutos Electorales locales son autoridades en la materia en cada una de las Entidades Federativas, por lo que, deben ser profesionales en su desempeño y regirlo bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Por lo anterior, no deben pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad ni mucho menos de quienes a través de su cargo incurrir en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral, así como su independencia e imparcialidad.

Cabe recordar que, el pasado 9 de junio, el IECM emitió el acuerdo por el que se realizó la asignación de las diputaciones plurinominales para el Congreso en cuya sesión y votación debió excusarse de participar la consejera Cruz, toda vez que una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboró con dicha funcionaria electoral, situación que representa un evidente conflicto de interés y tráfico de influencias.

Remarcaron que, dicha situación no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales.

"Por ello, en Morena estamos convencidos que es a través de los medios que la legislación contempla, en este caso una queja que se ha hecho valer ante el INE, para demandar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada por la parcialidad e irresponsabilidad de la consejera referida", mencionaron

"Las y los legisladores de Morena de la Ciudad de México estaremos atentos a lo que determine el INE, así como a las resoluciones de otras autoridades sobre este asunto y hacemos votos para que en todo momento se respete y garantice la voluntad popular expresada en las urnas", concluyeron.

2024-06-26

## Acusa Morena a consejera del ICEM por conflicto de intereses

Autor: Arturo R. Pansza

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/acusa-morena-a-consejera-del-icem-por-conflicto-de-intereses-12146751.html>

Al dejar en claro que no se trata de un ajuste de cuentas o venganza hacia los organismos que fungen como árbitros en los comicios y la propia oposición, la coordinadora de la fracción parlamentaria de Morena en el Congreso capitalino, Martha Soledad Ávila Ventura confirmó la embestida contra la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, una de las dos que votó en contra de la reasignación de plurinominales a los partidos políticos en el recinto de Donceles y Allende, por violar las leyes y reglamentos.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

En conferencia de prensa destacó que las personas legisladoras morenistas respaldan la queja presentada por Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para remover a la consejera electoral, por incurrir en causas graves en el ejercicio de su encargo y apoyar que una de sus colaboradoras, Marisol de la Barrera Pérez figure como diputada suplente del legislador plurinominal del PAN Diego Orlando Garrido López.

Aludió que, por mandato constitucional y legal, los organismos electorales locales son autoridades en la materia en cada una de las entidades federativas del país, por lo que deben ser profesionales en su desempeño y regirse bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Se refirió a que el partido Movimiento Regeneración Nacional ya presentó una queja para que el INE investigue el presunto conflicto de interés de la consejera, que aparentemente es cercana al PAN.

Detalló que en la sesión del pasado 9 de junio del IECM, en la que se modificó el acuerdo con el que Morena obtuvo mayor número de diputaciones locales, la consejera Del Ángel debió excusarse porque en la lista de legisladores de Acción Nacional apareció como suplente de una diputación plurinominal, asignada a Garrido López, su colaboradora, por lo que hay un evidente conflicto de interés.

Ávila Ventura, reelecta para la próxima III Legislatura, señaló que las leyes electorales locales expresan claramente que los consejeros electorales deben excusarse de participar en la aprobación de cualquier acuerdo que implique conflicto de interés, como es el caso en el que apareció De la Barrera Pérez como diputada local suplente del blanquiazul.

Expuso que, aunque a esta consejera electoral le quedan solamente dos meses en el cargo, se tiene que investigar este caso y que corresponderá a los tribunales electorales revisar la asignación de diputaciones plurinominales.

Y declaró: "en ese sentido, no deben pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad, ni mucho menos de quienes a través de su cargo incurrir en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral, así como su independencia e imparcialidad".

Mientras tanto, la vicecoordinadora de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, Xóchitl Bravo Espinoza dio cuenta que en 2021 la consejera electoral se excusó en la votación de un acuerdo similar, por su cercanía con integrantes del PAN, pero en esta ocasión no lo hizo.

Aclaró que no se puede hablar de imparcialidad e institucionalidad cuando se tienen vínculos y hasta versiones de

nepotismo al interior del IECM.

En su momento, a través de sus redes sociales, la consejera electoral Carolina del Ángel rechazó tener algún vínculo, comunicación, amistad, enemistad ni interés alguno en quien fue su colaboradora y luego apareció en alguna lista de candidatos a diputados locales.

"¿Entonces debía excusarme de una votación cuando, a la persona a que hace referencia, no le implicaba ninguna afectación o beneficio en ninguna de las dos propuestas en la mesa del consejo? En cambio ¿debía callar sobre un disenso jurídico sumamente delicado? De ser así, se trata pues, de un intento de censura a posturas que incomodan", cuestionó.

Calificó de bajo y vil que metan a su familia en las molestias electorales de algunos y precisó que no tiene relación familiar con ninguna legisladora.

Martha Ávila refirió que el caso "no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales".

Indicó que los que forma parte del grupo parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, "estamos convencidos que es a través de los medios que la legislación contempla, en este caso una queja que se ha hecho valer ante el INE, para demandar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada por la parcialidad e irresponsabilidad de la consejera referida".

Hizo un llamado a la autoridad electoral nacional para que, de manera objetiva e inmediata, resuelva conforme a derecho y no permita que intereses personales y de grupo favorezcan conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral.

Afirmó que se estará al tanto de lo que determine el INE, así como a las resoluciones de otras autoridades sobre este asunto y se hacen votos para que en todo momento se respete y garantice la voluntad popular expresada en las urnas.

2024-06-26

## Morena exige destitución de consejera del IECM por violar principios de parcialidad

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/morena-exige-destitucion-consejera-iecm-violar-principios-parcialidad.html>

Aparentemente, violó los principios de imparcialidad cuando votó el acuerdo para la designación de las diputaciones plurinominales y dentro de la lista del PAN se encuentra una candidatura suplente que laboró con la funcionaria

El grupo parlamentario de Morena en el Congreso capitlano, solicitó la destitución de la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina Del Ángel Cruz, debido a que presuntamente, incurrió en causas graves en el ejercicio de su cargo al favorecer al PAN en una de las votaciones de acuerdos de diputaciones plurinominales.

Aparentemente, Del Ángel violó los principios de certeza, imparcialidad, dependencia, máxima legalidad y objetividad, cuando el pasado nueve de junio, participó en el acuerdo del IECM para la designación de las diputaciones plurinominales al recinto de Donceles y dentro de la lista del Partido Acción Nacional (PAN) se encuentra una candidatura suplente que laboró con la funcionaria, por lo que debió de haber emitido su postura durante la sesión, sin embargo, acusan que emitió su voto.

De acuerdo con la coordinadora del la bancada de Morena, Martha Ávila, la falta de la consejera representa un conflicto de intereses y viola la normativa del IECM que establece que las personas consejeras están impedidas para intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución en asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales o laborales.

Ávila aseguró que la queja que también se presentó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) es la vía para hacer valer la legalidad de la norma electoral que aparentemente ha sido omitida por Del Ángel.

En su intervención, la diputada Xóchitl Bravo, exigió al INE que se investiguen las situaciones de nepotismo que existen dentro del IECM, específicamente con Carolina Del Ángel. La legisladora recordó que en el 2021, la consejera se excusó, a través de un oficio, de votar un acuerdo similar, por la relación que tiene con el PAN.

Igualmente, señaló a Carolina de mantener nexos con varias personas afiliadas al partido blanquiazul.

"No podemos hablar de imparcialidad e institucionalidad si estamos en estas condiciones donde se ve el tinte político de la consejera y ella sabiendo lo que implicaba, no apeló a hacer su trabajo de manera profesional y esto nos lleva a un conflicto de intereses palpable y evidente. Nos merecemos tener instituciones que garanticen la participación de todas y de todos", dijo.

### Inicio del conflicto

El pasado nueve de junio, la decisión para definir las 32 diputaciones plurinominales al Congreso de la Ciudad de México, fue detenida debido a que aparentemente, siete legisladores electos alegaron que no pertenecen al partido Morena, sino al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y al Partido del Trabajo (PT), lo que al no integrarse a esa fuerza, se le otorgarían ese número de escaños a la fuerza guinda, hecho que enfureció a los representantes de la oposición, ya que sería un intento de sobrerrepresentación.

Luego de las elecciones, Morena y sus aliados contaban con 43 curules en el recinto de Donceles, ya con sus ocho espacios plurinominales, sin embargo, se definió que dichos grupos parlamentarios estaban sobrerrepresentados, por lo que seis espacios con los que Morena contaba de representación proporcional, fueron repartidos entre el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano.

después de un receso de cuatro horas de receso, el consejero Bernardo Valle reveló que a las cuatro de la tarde del sábado, siete diputados electos por candidatura común anunciaron que fueron propuestos para integrarse a Morena, algo que presuntamente, nunca manifestaron. Según el consejero, al revisar la documentación, no existía algún escrito en el que se manifieste a qué fuerza política desean incorporarse, lo que violaría sus derechos político-electorales.

Es por ello que al no pertenecer a Morena, se liberarían los siete escaños y quedarían disponibles como plurinominales. Igualmente, se le restarían dos al PAN, uno al PRI, otro al PRD, uno más al PVEM, uno al PT y uno a MC.

Por esa situación, la consejera Carolina del Ángel expresó que es inadmisibles que siete personas tengan la intención de modificar un acuerdo previamente establecido, sumado a la voluntad de los electores en las urnas. Y sostuvo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no tiene la facultad para decidir a qué partido se tienen que afiliar.

2024-06-26

## Comunicado del GP de Morena en el Congreso de la CDMX respecto a la queja presentada ante el INE en contra de consejera del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://revistazocalo.com/comunicado-del-gp-de-morena-en-el-congreso-de-la-cdmx-respecto-a-la-queja-presentada-ante-el-ine-en-contra-de-consejera-del-iecm/>

Las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA respaldamos la queja presentada ante el Instituto Nacional Electoral para remover del cargo a la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, por incurrir en causas graves en el ejercicio de su encargo.

Por mandato constitucional y legal, los Institutos Electorales Locales son autoridades en la materia en cada una de las Entidades Federativas de nuestro país, por lo que, deben ser profesionales en su desempeño y regirlo bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

En ese sentido, no deben pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad ni mucho menos de quienes a través de su cargo incurrir en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral, así como su independencia e imparcialidad.

El pasado 9 de junio, el IECM emitió el acuerdo por el que se realizó la asignación de las diputaciones plurinominales para el Congreso capitalino, en cuya sesión y votación debió excusarse de participar la Consejera Cruz, toda vez que una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboró con dicha funcionaria electoral, situación que representa un evidente conflicto de interés y tráfico de influencias.

Lo anterior, no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales.

Por ello, en MORENA estamos convencidos que es a través de los medios que la legislación contempla, en este caso una queja que se ha hecho valer ante el INE, para demandar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada por la parcialidad e irresponsabilidad de la Consejera referida.

Hacemos un llamado a la autoridad electoral nacional para que, de manera objetiva e inmediata, resuelva conforme a derecho y no permita que intereses personales y de grupo favorezcan conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral.

Las y los legisladores de MORENA de la Ciudad de México estaremos atentos a lo que determine el INE, así como a las resoluciones de otras autoridades sobre este asunto y hacemos votos para que en todo momento se respete y garantice la voluntad popular expresada en las urnas.

2024-06-26

## Martha Avila pide remover a consejera electoral del IECM

Autor: Eunice Cruz

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/morena-pide-remover-consejera-electoral-del-iecm-martha-avila-582343>

La coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Avila, exhortó al Instituto Nacional Electoral (INE) a remover de su cargo a la consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, por supuestamente incurrir en el ejercicio de su cargo el pasado 9 de junio.

En conferencia de prensa, la legisladora recordó que en la fecha antes mencionada, el IECM emitió el acuerdo por el que se realizó la asignación de las diputación plurinominales, en la cual consideró que Del Angel Cruz debió de excusarse de participar.

"Una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboró con dicha funcionaria electoral, situación que representa un evidente conflicto de intereses, eso es contrario a la normatividad interna del IECM", señaló.

Agregó que la normatividad interna señala que las personas consejeras tienen prohibido intervenir de cualquier forma en la atención o resolución de asuntos de interés personal o para terceras personas cuando hayan relaciones personales y laborales.

La diputada comentó que por mandato constitucional, los Institutos Electorales se deben desempeñar profesionalmente y ejercer su cargo bajo los principios de certeza, imparcialidad, legalidad y objetividad.

"No podemos pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad, mucho menos de quienes a través de su cargo incurren a acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral, así como su independencia e imparcialidad", expuso.

Martha Avila sostuvo que se levantó una queja ante el INE, pues consideraron que es la vía idónea para solicitar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que fue supuestamente violentada por la consejera.

Pidió al INE que resolviera el asunto de manera inmediata y conforme a derecho no se permita que intereses personales o de grupo favorezcan conductas que atentan contra la independencia e imparcialidad de la función electoral.

KT

Únete a nuestro canal de WhatsApp. En La Razón enviamos a tu celular lo más importante de México y el mundo, recuerda que una persona informada siempre tiene La Razón.

2024-06-26

## Respalda Morena queja para remoción de consejera electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/respalda-morena-queja-para-remocion-de-consejera-electoral/>

CIUDAD DE MÉXICO, 26 de junio, (CDMX MAGACÍN). La bancada de Morena que encabeza, la coordinadora Martha Ávila em el Congreso CDMX respaldo, la queja presentada ante el Instituto Nacional Electoral (IECM) para remover del cargo a la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, por incurrir en causas graves en el ejercicio de su encargo.

"El Grupo Parlamentario Morena hace un llamado al INE para que, de manera objetiva e inmediata, resuelva conforme a derecho y no permita que intereses personales y de grupo favorezcan conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral", expresó Ávila Ventura.

Expusieron que, por mandato Constitucional y legal, los Institutos Electorales locales son autoridades en la materia en cada una de las Entidades Federativas, por lo que, deben ser profesionales en su desempeño y regirlo bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Por lo anterior, no deben pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad ni mucho menos de quienes a través de su cargo incurrir en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral, así como su independencia e imparcialidad.

Cabe recordar que, el pasado 9 de junio, el IECM emitió el acuerdo por el que se realizó la asignación de las diputaciones plurinominales para el Congreso en cuya sesión y votación debió excusarse de participar la consejera Cruz, toda vez que una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboró con dicha funcionaria electoral, situación que representa un evidente conflicto de interés y tráfico de influencias.

Remarcaron que, dicha situación no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales.

"Por ello, en Morena estamos convencidos que es a través de los medios que la legislación contempla, en este caso una queja que se ha hecho valer ante el INE, para demandar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada por la parcialidad e irresponsabilidad de la consejera referida", mencionaron

"Las y los legisladores de Morena de la Ciudad de México estaremos atentos a lo que determine el INE, así como a las resoluciones de otras autoridades sobre este asunto y hacemos votos para que en todo momento se respete y garantice la voluntad popular expresada en las urnas", concluyeron.



2024-06-26

## Respalda Morena queja para remoción de consejera electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/cdmx/respalda-morena-queja-para-remocion-de-consejera-electoral/>

CIUDAD DE MÉXICO, 26 de junio, (CDMX MAGACÍN). La bancada de Morena que encabeza, la coordinadora Martha Ávila en el Congreso CDMX respaldó, la queja presentada ante el Instituto Nacional Electoral (IECM) para remover del cargo a la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, por incurrir en causas graves en el ejercicio de su encargo.

"El Grupo Parlamentario Morena hace un llamado al INE para que, de manera objetiva e inmediata, resuelva conforme a derecho y no permita que intereses personales y de grupo favorezcan conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral", expresó Ávila Ventura.

Expusieron que, por mandato Constitucional y legal, los Institutos Electorales locales son autoridades en la materia en cada una de las Entidades Federativas, por lo que, deben ser profesionales en su desempeño y regirlo bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Por lo anterior, no deben pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad ni mucho menos de quienes a través de su cargo incurrir en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral, así como su independencia e imparcialidad.

Cabe recordar que, el pasado 9 de junio, el IECM emitió el acuerdo por el que se realizó la asignación de las diputaciones plurinominales para el Congreso en cuya sesión y votación debió excusarse de participar la consejera Cruz, toda vez que una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboró con dicha funcionaria electoral, situación que representa un evidente conflicto de interés y tráfico de influencias.

Remarcaron que, dicha situación no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales.

"Por ello, en Morena estamos convencidos que es a través de los medios que la legislación contempla, en este caso una queja que se ha hecho valer ante el INE, para demandar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada por la parcialidad e irresponsabilidad de la consejera referida", mencionaron

"Las y los legisladores de Morena de la Ciudad de México estaremos atentos a lo que determine el INE, así como a las resoluciones de otras autoridades sobre este asunto y hacemos votos para que en todo momento se respete y garantice la voluntad popular expresada en las urnas", concluyeron.

2024-06-26

## Morena pide destitución de consejera electoral Carolina Del Ángel por conflicto de Interés

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://vnexplorer.net/z/1029854.html>

Morena pide destitución de consejera electoral Carolina Del Ángel por conflicto de Interés. Foto: Especial

El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México presentó un escrito en el Instituto Nacional Electoral (INE) para solicitar la remoción de la consejera electoral capitalina Carolina Del Ángel, por presunto conflicto de interés al votar la designación de diputados plurinominales.

En conferencia de prensa, la líder de la bancada, Martha Ávila, detalló que la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) debió excusarse y no participar en esta votación del pasado 9 de junio, pues una de sus excolaboradoras, Marisol de la Barrera Pérez, aparece como diputada suplente del PAN.

"Lo anterior, no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales", comentó.

También lee IECM reparte diputaciones plurinominales; Morena y aliados se quedan a un diputado de la mayoría calificada

Por lo anterior, dijo, demandaron al INE que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada "por la parcialidad e irresponsabilidad de la consejera referida".

Martha Ávila descartó que esto sea una venganza porque la consejera Del Ángel votó en contra de este acuerdo para la designación de plurinominales que beneficia a Morena.

"No, lo que nosotros estamos apelando en esta queja es el conflicto de interés que se está llevando a cabo", apuntó.

El pasado 9 de junio, Carolina del Ángel votó en contra de este acuerdo para la designación de diputaciones de Representación Proporcional, y durante la sesión acusó violencia política de género por parte de la presidenta del IECM, Patricia Avendaño.

Cabe destacar que Carolina del Ángel termina su encargo en septiembre.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

LL

2024-06-26

## Quiere Morena la cabeza de consejera electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/quiere-morena-la-cabeza-de-consejera-electoral/>

Morena quiere la cabeza de la consejera electoral del IECM Carolina del Ángel.

La consejera se caracteriza por mostrar abiertamente posturas en contra de la 4T y la más reciente fue su oposición al acuerdo que le permitirá a Morena y sus aliados tener 43 de las 66 curules en la próxima tercera Legislatura.

Hoy los diputados de Morena en la actual Legislatura del Congreso local dijeron respaldar la queja presentada ante el Instituto Nacional Electoral para remover del cargo a la Consejera Electoral del Ángel.

La acusan de incurrir en causas graves durante el ejercicio de su encargo.

En una conferencia expusieron que por mandato constitucional y legal, los Institutos Electorales Locales son autoridades en la materia en cada una de las Entidades Federativas del país.

Por ello los consejeros deben ser profesionales en su desempeño y regirlo bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Sin embargo, enfatizaron que no se deben pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad, ni mucho menos de quienes a través de su cargo incurrir en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral, así como su independencia e imparcialidad.

Recordaron que el pasado 9 de junio, el IECM emitió el acuerdo por el que se realizó la asignación de las diputaciones plurinominales para el Congreso capitalino.

Dijeron que esa sesión y votación debió excusarse de participar la Consejera Carolina del Ángel Cruz.

Esto porque una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboró con dicha consejera electoral, "situación que representa un evidente conflicto de interés y tráfico de influencias", denunciaron los diputados de Morena.

Agregarón que esa conducta de Carolina del Ángel no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM.

La cual establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales.

"En Morena estamos convencidos que es a través de los medios que la legislación contempla, en este caso una queja que se ha hecho valer ante el INE, para demandar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada por la parcialidad e irresponsabilidad de la Consejera referida", dijeron.

Hicieron un llamado a la autoridad electoral nacional para que, de manera objetiva e inmediata, resuelva conforme a derecho y no permita que intereses personales y de grupo favorezcan conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral.

Se dijeron atentos a lo que determine el INE, así como a las resoluciones de otras autoridades sobre este asunto e hicieron votos para que en todo momento se respete y garantice la voluntad popular expresada en las urnas.

2024-06-26

## Morena pide destitución de consejera electoral Carolina Del Ángel

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elmomentoyucatan.mx/2024/06/26/morena-pide-destitucion-de-consejera-electoral-carolina-del-angel/>

El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México presentó un escrito en el Instituto Nacional Electoral (INE) para solicitar la remoción de la consejera electoral capitalina Carolina Del Ángel, por presunto conflicto de interés al votar la designación de diputados plurinominales.

En conferencia de prensa, la líder de la bancada, Martha Ávila, detalló que la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) debió excusarse y no participar en esta votación del pasado 9 de junio, pues una de sus excolaboradoras, Marisol de la Barrera Pérez, aparece como diputada suplente del PAN.

"Lo anterior, no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales", comentó.

2024-06-26

## Va Morena contra consejera en IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://columnadigital.com/va-morena-contra-consejera-en-iecm/>

El partido político Morena ha llevado su lucha al Congreso con el objetivo de separar de su cargo a la consejera electoral del IECM, Carolina del Ángel, por presuntos actos de corrupción. La solicitud fue presentada por la diputada Circe Camacho Bastida, quien denunció que Del Ángel ha violado los códigos éticos que rigen su cargo.

Los señalamientos en contra de la consejera del IECM son serios y preocupantes. Según la diputada Circe Camacho Bastida, Del Ángel alteró el orden de los dictámenes, beneficiando a ciertos partidos políticos y violando el principio de equidad e imparcialidad que debe guiar su trabajo. Asimismo, se ha cuestionado su participación en la elaboración del padrón electoral, un tema fundamental para la transparencia y la credibilidad del proceso electoral.

En respuesta a estas acusaciones, Carolina del Ángel ha negado los cargos en su contra y ha asegurado que se trata de una campaña política en su contra. Además, ha destacado su trayectoria de más de 20 años en el ámbito electoral y su compromiso con la transparencia y la equidad en los procesos electorales.

Más allá de los argumentos de ambas partes, lo cierto es que esta situación genera preocupación entre la población. La confianza en las instituciones electorales es fundamental para el buen funcionamiento de la democracia, y las acusaciones de corrupción y falta de imparcialidad pueden minar esa confianza.

Por ello, es importante que se lleven a cabo las investigaciones necesarias para aclarar los hechos y asegurar que se respeten los principios éticos y democráticos en el proceso electoral. La sociedad civil y los medios de comunicación deben estar alerta y vigilar que las decisiones que se tomen en este y otros casos similares sean justas e imparciales, y que se actúe en beneficio de la democracia y del bienestar de la población.

2024-06-26

## Presentó MORENA queja contra la Consejera del IECM Carolina del Ángel ante el INE

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/06/26/presento-morena-queja-contra-la-consejera-del-iecm-carolina-del-angel-ante-el-ine/>

Luis Serieys Zárate

Ciudad de México

26/06/2024

El Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México informó sobre la presentación de una queja ante el Instituto Nacional Electoral para remover del cargo a la Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz, por incurrir en causas graves en el ejercicio de su encargo. Por mandato constitucional y legal, los Institutos Electorales Locales son autoridades en la materia en cada una de las Entidades Federativas de nuestro país, por lo que, deben ser profesionales en su desempeño y regirlo bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. En ese sentido, no deben pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad ni mucho menos de quienes a través de su cargo incurren en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral, así como su independencia e imparcialidad. De acuerdo con la coordinadora del grupo parlamentario, Martha Ávila, el pasado 9 de junio, el IECM emitió el acuerdo por el que se realizó la asignación de las diputaciones plurinominales para el Congreso capitalino, en cuya sesión y votación debió excusarse de participar la Consejera Cruz, toda vez que una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboró con dicha funcionaria electoral, situación que representa un evidente conflicto de interés y tráfico de influencias. Lo anterior, dijo en conferencia de prensa, no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales. Por ello, en MORENA, recalcó la diputada Ávila, estamos convencidos que es a través de los medios que la legislación contempla, en este caso una queja que se ha hecho valer ante el INE, para demandar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada por la parcialidad e irresponsabilidad de la Consejera referida. Por ello hizo un llamado a la autoridad electoral nacional para que, de manera objetiva e inmediata, resuelva conforme a derecho y no permita que intereses personales y de grupo favorezcan conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral. Las y los legisladores de MORENA de la Ciudad de México estaremos atentos a lo que determine el INE, así como a las resoluciones de otras autoridades sobre este asunto y hacemos votos para que en todo momento se respete y garantice la voluntad popular expresada en las urnas.

En la sesión de preguntas y respuestas, la diputada Ávila, acompañada de la diputada Xochitl Bravo, explicaron que los legisladores de MORENA apelan con la queja presentada a que se atienda el problema del conflicto de interés que representó el voto de la consejera en la Sesión en que se presentaron los, diputados plurinominales.

Es por ello que a pregunta expresa sobre la necesidad de que la Contraloría investigue a los y las consejeras por algún conflicto de interés, sobre todo porque se dice que la Presidenta del IECM es esposa del Consejero Jurídico de la Ciudad de México, dijo que si sería conveniente una investigación en general.

serieys@hotmail.com

2024-06-26

## Morena pide remover a consejera del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/morena-pide-remover-a-consejera-del-iecm/>

Daniela Medina

Morena en el Congreso de la Ciudad de México presentó una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para remover del cargo a la consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz.

Lo anterior, consecuencia de que Del Ángel Cruz omitió excusarse de la discusión, del 9 de junio pasado, del acuerdo por el que se llevó a cabo la repartición de diputaciones plurinominales del órgano legislativo, "toda vez que una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboro con ella".

En conferencia de prensa, la coordinadora morenista, Martha Avila recordó que los institutos electorales locales deben ser profesionales en su desempeño y ejercer su cargo bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, y máxima publicidad y objetividad.

"Por eso, no podemos pasar por alto que atentan contra la normatividad, mucho menos de quienes a través de su cargo incurren en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral, así como su independencia e imparcialidad", señaló.

Negó que esto diera un acto de venganza contra Del Ángel por haber votado en contra el acuerdo de plurinominales; "estamos apelando en esta queja es el conflicto de interés que se está llevando acá".

Al cuestionarle si valía la pena esta solicitud de separación del cargo de la consejera en cuestión cuando su periodo culmina en septiembre próximo, Ávila Ventura señaló que si "porque se debería de actuar de manera imparcial y que esto es otra prueba más de los cargos que se ocupan y que se deben no al pueblo, no a la gente que tendrían que defender, sino que se debe a las cuotas o a los cuates".

Asimismo, aceptó que la Contraloría Interna del IECM también debe investigar al resto de los consejeros por posible conflicto de interés, pues la presidenta de este órgano electoral, Patricia Avendaño es exesposa del actual consejero jurídico de la capital, Néstor Vargas.

"Sí, digo, creo que así es, es una consecuencia de la resolución y que lo que hay que ver es que se pueda actuar con imparcialidad", concluyó.



2024-06-26

## **Respalda Morena queja para remoción de consejera electoral**

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/respalda-morena-queja-para-remocion-de-consejera-electoral/>

CIUDAD DE MÉXICO, 26 de junio, (CDMX MAGACÍN). La bancada de Morena que encabeza, la coordinadora Martha Ávila em el Congreso CDMX respaldo, la queja presentada ante el Instituto Nacional Electoral (IECM) para remover del cargo a la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, por incurrir en causas graves en el ejercicio de su encargo.

"El Grupo Parlamentario Morena hace un llamado al INE para que, de manera objetiva e inmediata, resuelva conforme a derecho y no permita que intereses personales y de grupo favorezcan conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral", expresó Ávila Ventura.

Expusieron que, por mandato Constitucional y legal, los Institutos Electorales locales son autoridades en la materia en cada una de las Entidades Federativas, por lo que, deben ser profesionales en su desempeño y regirlo bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Por lo anterior, no deben pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad ni mucho menos de quienes a través de su cargo incurrir en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral, así como su independencia e imparcialidad.

Cabe recordar que, el pasado 9 de junio, el IECM emitió el acuerdo por el que se realizó la asignación de las diputaciones plurinominales para el Congreso en cuya sesión y votación debió excusarse de participar la consejera Cruz, toda vez que una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboró con dicha funcionaria electoral, situación que representa un evidente conflicto de interés y tráfico de influencias.

Remarcaron que, dicha situación no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales.

"Por ello, en Morena estamos convencidos que es a través de los medios que la legislación contempla, en este caso una queja que se ha hecho valer ante el INE, para demandar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada por la parcialidad e irresponsabilidad de la consejera referida", mencionaron

"Las y los legisladores de Morena de la Ciudad de México estaremos atentos a lo que determine el INE, así como a las resoluciones de otras autoridades sobre este asunto y hacemos votos para que en todo momento se respete y garantice la voluntad popular expresada en las urnas", concluyeron.

2024-06-26

## REMOVER DEL CARGO A LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ANGEL CRUZ

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<http://www.urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=aldf&ide=8215>

Las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA respaldamos la queja presentada ante el Instituto Nacional Electoral para remover del cargo a la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, por incurrir en causas graves en el ejercicio de su encargo.

Por mandato constitucional y legal, los Institutos Electorales Locales son autoridades en la materia en cada una de las Entidades Federativas de nuestro país, por lo que, deben ser profesionales en su desempeño y regirlo bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

En ese sentido, no deben pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad ni mucho menos de quienes a través de su cargo incurrir en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral, así como su independencia e imparcialidad.

El pasado 9 de junio, el IECM emitió el acuerdo por el que se realizó la asignación de las diputaciones plurinominales para el Congreso capitalino, en cuya sesión y votación debió excusarse de participar la Consejera Cruz, toda vez que una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboró con dicha funcionaria electoral, situación que representa un evidente conflicto de interés y tráfico de influencias.

Lo anterior, no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales.

Por ello, en MORENA estamos convencidos que es a través de los medios que la legislación contempla, en este caso una queja que se ha hecho valer ante el INE, para demandar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada por la parcialidad e irresponsabilidad de la Consejera referida.

Hacemos un llamado a la autoridad electoral nacional para que, de manera objetiva e inmediata, resuelva conforme a derecho y no permita que intereses personales y de grupo favorezcan conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral.

Las y los legisladores de MORENA de la Ciudad de México estaremos atentos a lo que determine el INE, así como a las resoluciones de otras autoridades sobre este asunto y hacemos votos para que en todo momento se respete y garantice la voluntad popular expresada en las urnas.

2024-06-26

## Morena acusa a consejera del IECM por conflicto de intereses

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/06/26/morena-acusa-a-consejera-del-iecm-por-conflicto-de-intereses/>

Martín Aguilar

Al dejar en claro que no se trata de un ajuste de cuentas o venganza hacia los organismos que fungen como árbitros en los comicios y la propia oposición, la coordinadora de la fracción parlamentaria de Morena en el Congreso capitalino, Martha Soledad Ávila Ventura confirmó la embestida contra la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, una de las dos que votó en contra de la reasignación de plurinominales a los partidos políticos en el recinto de Donceles y Allende, por violar las leyes y reglamentos.

En conferencia de prensa destacó que las personas legisladoras morenistas respaldan la queja presentada por Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para remover a la consejera electoral, por incurrir en causas graves en el ejercicio de su encargo y apoyar que una de sus colaboradoras, Marisol de la Barrera Pérez figure como diputada suplente del legislador plurinominal del PAN Diego Orlando Garrido López.

Aludió que, por mandato constitucional y legal, los organismos electorales locales son autoridades en la materia en cada una de las entidades federativas del país, por lo que deben ser profesionales en su desempeño y regirse bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Se refirió a que el partido Movimiento Regeneración Nacional ya presentó una queja para que el INE investigue el presunto conflicto de interés de la consejera, que aparentemente es cercana al PAN.

Detalló que en la sesión del pasado 9 de junio del IECM, en la que se modificó el acuerdo con el que Morena obtuvo mayor número de diputaciones locales, la consejera Del Ángel debió excusarse porque en la lista de legisladores de Acción Nacional apareció como suplente de una diputación plurinominal, asignada a Garrido López, su colaboradora, por lo que hay un evidente conflicto de interés.

Ávila Ventura, reelecta para la próxima III Legislatura, señaló que las leyes electorales locales expresan claramente que los consejeros electorales deben excusarse de participar en la aprobación de cualquier acuerdo que implique conflicto de interés, como es el caso en el que apareció De la Barrera Pérez como diputada local suplente del blanquiazul.

Expuso que, aunque a esta consejera electoral le quedan solamente dos meses en el cargo, se tiene que investigar este caso y que corresponderá a los tribunales electorales revisar la asignación de diputaciones plurinominales.

Y declaró: "en ese sentido, no deben pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad, ni mucho menos de quienes a través de su cargo incurrir en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral, así como su independencia e imparcialidad".

Mientras tanto, la vicecoordinadora de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, Xóchitl Bravo Espinoza dio cuenta que en 2021 la consejera electoral se excusó en la votación de un acuerdo similar, por su cercanía con integrantes del PAN, pero en esta ocasión no lo hizo.

**PORQUE BENEFICIÓ AL PAN**

# Exige Morena destitución de consejera

**JUAN R. HERNÁNDEZ**  
GRUPO CANTÓN

La bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México ha solicitado al Instituto Nacional Electoral (INE) la destitución de la Consejera Electoral, Carolina del Ángel Cruz, por presuntamente favorecer al PAN en una votación relacionada con la designación de diputaciones plurinominales.

Según Martha Ávila, coordinadora de la bancada de Morena, la Consejera Del Ángel habría violado principios fundamentales como la certeza, imparcialidad, dependencia, máxima legalidad y objetividad. Esto se habría dado durante una sesión del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el pasado 9 de junio, donde se decidió sobre las diputaciones plurinominales.

Durante esta sesión, Del Ángel habría votado a favor del PAN, a pesar de que existe una relación profesional previa con una candidata suplente de dicho partido. La diputada Xóchitl Bravo, en su intervención, también exigió al INE investigar posibles casos de nepotismo, haciendo referencia a antecedentes previos donde Del Ángel se había excusado de votar por conflictos de interés similares con el PAN en 2021.

**DEFENSA**

Del Ángel ha argumentado que el IECM no tiene la facultad para decidir la afiliación partidista de los legisladores y defendió la decisión inicial como reflejo de la voluntad electoral expresada en las urnas

**VIOLACIÓN**

Según Martha Ávila, coordinadora de la bancada de Morena, la Consejera Del Ángel habría violado principios fundamentales como la certeza, imparcialidad, dependencia, máxima legalidad y objetividad



Quebrantó objetividad y legalidad



# Morena pide destituir a consejera del IECM

## ACUSA CONFLICTO DE INTERÉS

**DIPUTADOS LOCALES del partido guinda presentaron una queja contra Carolina del Ángel y afirman que debió excusarse de la votación en el reparto de plurinominales; la funcionaria responde que actuó conforme a la normatividad**

POR GEORGINA OLSON  
georgina.olson@gimm.com.mx

Diputados locales de Morena pidieron la destitución de la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, por presunto conflicto de interés en la votación del reparto de diputaciones plurinominales.

La coordinadora de la bancada guinda en el Congreso capitalino, Martha Ávila, dijo que el martes pasado presentó una queja, a nombre de toda la bancada, ante el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que solicitó el cese de la consejera.

Detalló que el 9 de junio pasado, cuando el IECM emitió el acuerdo por el que se realizó la asignación de las plurinominales, “debió excusarse de participar la consejera (Del Ángel) Cruz, toda vez que una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboró con dicha funcionaria electoral, situación que representa un evidente conflicto de interés y tráfico de influencias”.

Ávila consideró que esos hechos “ignoran y transgreden la normatividad interna del IECM, que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales”.

El 9 de junio, Del Ángel votó en contra del acuerdo que dio más diputaciones plurinominales a Morena, al

considerar que la redistribución iba en contra de las reglas que el mismo Consejo General del IECM estableció.

En entrevista con **Excélsior**, Del Ángel afirmó que no incumplió “la norma y actué con apego a lo que estipula mi normatividad interna (del IECM), pues no caigo en ninguno de los supuestos para la excusa”.

Agregó que “no puede existir un conflicto de intereses porque no beneficié ni perjudiqué a nadie, porque ese acuerdo lo voté en contra”.

Asimismo, dijo que reconoce y respeta “el derecho de las diputadas de iniciar las quejas y denuncias que consideren pertinentes, pero (...) el hecho de que traen el tema en medios desde hace dos semanas, sin que yo tenga noticias oficiales de lo que dicen, es sin duda alguna, un acoso”.



Foto: Archivo

La consejera Del Ángel destacó que no benefició ni perjudicó a nadie con su voto en contra en la sesión de 9 de junio.



2024-06-27

## Morena pide quitar a consejera; "esto es acoso", revira

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/morena-pide-quitar-a-consejera-esto-es-acoso-revira/>

La designación de los diputados plurinominales que formarán parte del Congreso de la Ciudad de México ahora enfrentó a la bancada de Morena de la actual Legislatura con la consejera electoral Carolina del Ángel.

Este miércoles, el grupo parlamentario de Morena presentó un escrito ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para solicitar la remoción de la consejera electoral capitalina Carolina del Ángel Cruz, por presunto conflicto de interés al votar la designación de diputados plurinominales.

En conferencia de prensa, la líder de la bancada, Martha Ávila, detalló que la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) debió excusarse y no participar en la votación del pasado 9 de junio, pues una de sus excolaboradoras, Marisol de la Barrera Pérez, aparece como diputada suplente del PAN.

"Lo anterior, no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales", señaló.

Por lo anterior, dijo, demandaron al INE que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada "por la parcialidad e irresponsabilidad de la consejera referida".

Martha Ávila negó que esto sea una venganza porque la consejera Carolina del Ángel votó en contra de este acuerdo para la designación de plurinominales que beneficia a Morena.

"No, lo que nosotros estamos apelando en esta queja es el conflicto de interés que se está llevando a cabo", apuntó.

El pasado 9 de junio, Carolina del Ángel votó en contra de este acuerdo para la designación de diputaciones de representación proporcional, y durante la sesión intercambió acusaciones de violencia política de género con la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño.

Cabe destacar que Carolina del Ángel termina su encargo en septiembre próximo.

"Bullying mediático"

Como respuesta, Carolina del Ángel aseguró que esta conferencia de prensa de los diputados locales de Morena fue un "bullying mediático y acoso".

En entrevista con EL UNIVERSAL, expuso que no incurrió en ningún conflicto de interés al participar y votar en contra del acuerdo para el reparto de diputaciones plurinominales, a pesar de que una de sus excolaboradoras se postuló como diputada suplente.

Dejó en claro que Morena está en todo su derecho de poner las denuncias que consideren pertinentes si creen que se está violando en algún lado la norma, y que serán las autoridades pertinentes las que juzguen.

A su vez, aseguró que su conciencia jurídica y ética está tranquila y que no tiene ningún interés en que alguien en particular llegue al Congreso local.

"Dicen que yo me debía excusar, pero voté en contra ¿cómo perjudicó o beneficio a alguien votando en contra un acuerdo? No, no tiene pies ni cabeza jurídica esa denuncia, pero lo que sí te quiero decir es que presentar una denuncia y luego dar una conferencia de prensa para agredir, me parece de lo más antidemocrático posible", acusó.

En este sentido, indicó que no es secreto para nadie cómo ha sido violentada por la presidenta del instituto electoral local, Patricia Avendaño, y por el área de Comunicación Social.

Carolina del Ángel criticó que dos horas antes de la conferencia de prensa de Morena, la encargada de Comunicación Social del instituto, Paula Selene de Anda, haya sido incluida al chat de la fuente del Congreso local. "Esto es acoso, esto es bullying".

# Morena pide quitar a consejera; "esto es acoso", revira

Denuncia a **Carolina del Ángel** por conflicto de interés al votar la designación de plurinominales; ella rechaza acusación

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La designación de los diputados plurinominales que formarán parte del Congreso de la Ciudad de México ahora enfrentó a la bancada de Morena de la actual Legislatura con la consejera electoral Carolina del Ángel.

Este miércoles, el grupo parlamentario de Morena presentó un escrito ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para solicitar la remoción de la consejera electoral capitalina Carolina del Ángel Cruz, por presunto conflicto de interés al votar la designación de diputados plurinominales.

En conferencia de prensa, la líder de la bancada, Martha Ávila, detalló que la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) debió excusarse y no participar en la votación del pasado 9 de junio, pues una de sus excolaboradoras, Marisol de la Barrera Pérez, aparece como diputada suplente del PAN.

"Lo anterior, no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales, están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales", señaló.

Por lo anterior, dijo, demandaron al INE que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada "por la parcialidad e irresponsabilidad de la consejera referida".

Martha Ávila negó que esto sea una venganza porque la consejera Carolina del Ángel votó en contra de este acuerdo para la designación de plurinominales que beneficia a Morena.

"No, lo que nosotros estamos

apelando en esta queja es el conflicto de interés que se está llevando a cabo", apuntó.

El pasado 9 de junio, Carolina del Ángel votó en contra de este acuerdo para la designación de diputaciones de representación proporcional, y durante la sesión intercambió acusaciones de violencia política de género con la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño.

Cabe destacar que Carolina del Ángel termina su encargo en septiembre próximo.

"Bullying mediático"

Como respuesta, Carolina del Ángel aseguró que esta conferencia de prensa de los diputados locales de Morena fue un "bullying mediático y acoso".

En entrevista con EL UNIVERSAL, expuso que no incurrió en ningún conflicto de interés al participar y votar en contra del acuerdo para el reparto de diputaciones plurinominales, a pesar de que una de sus excolaboradoras se postuló como diputada suplente.

Dejó en claro que Morena está en todo su derecho de poner las denuncias que consideren pertinentes si creen que se está violando en algún lado la norma, y que serán las autoridades pertinentes las que juzguen.

A su vez, aseguró que su conciencia jurídica y ética está tranquila y que no tiene ningún interés en que alguien en particular llegue al Congreso local.

"Dicen que yo me debía excusar, pero voté en contra ¿cómo perjudicó o beneficio a alguien votando en contra un acuerdo? No, no tiene pies ni cabeza jurídica esa denuncia, pero lo que sí te quiero decir es

que presentar una denuncia y luego dar una conferencia de prensa para agredir, me parece de lo más antidemocrático posible", acusó.

En este sentido, indicó que no es secreto para nadie cómo ha sido violentada por la presidenta del Instituto Electoral Local, Patricia Avendaño, y por el área de Comunicación Social.

Carolina del Ángel criticó que dos horas antes de la conferencia de prensa de Morena, la encargada de Comunicación Social del instituto, Paula Selene de Anda, haya sido incluida al chat de la fuente del Congreso local. "Esto es acoso, esto es bullying". ●







**MARTHA ÁVILA**  
Líder de la bancada de Morena

**"Lo que nosotros estamos apelando en esta queja es el conflicto de interés que se está llevando a cabo"**



**CAROLINA DEL ÁNGEL**  
Consejera electoral

**"Presentar una denuncia y luego dar una conferencia para agredir, me parece de lo más antidemocrático posible"**



EX ASESORA DE CAROLINA DEL ÁNGEL ES DIPUTADA SUPLENTE DE UN PANISTA

# Morena pide renuncia de consejera del IECM por conflicto de intereses

Argumenta que debió excusarse cuando votó sobre las diputaciones plurinominales

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

La bancada de Morena en el Congreso local pidió la renuncia de la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Carolina del Ángel Cruz, al no excusarse de la votación de diputaciones plurinominales, ya que una de sus ex asesoras, Marisol de la Barrera Pérez, es diputada suplente del panista Diego Garrido López.

Luego de que *La Jornada* informara que ese partido tramitó una denuncia ante la Contraloría interna del IECM por estos hechos, los morenistas respaldaron la queja, pues a su consideración la consejera incurrió en “un evidente conflicto de intereses y tráfico de influencias”, lo que implica actos graves en el ejercicio de su cargo, pues ponen en duda su papel como árbitro electoral.

Agregaron que su actuar es contrario a la normatividad interna del instituto, la cual establece que los consejeros electorales están impedidos para intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales o laborales.

Por su parte, la diputada Xóchitl Bravo llamó a investigar las acusaciones de nepotismo dentro del IECM. “en específico con esta consejera”, quien antes ya se había excusado de votar un acuerdo de asignación de diputaciones, ya que la legisladora del PAN Daniela Álvarez guarda relación de parentesco de segundo grado con su hijo.

En conferencia de prensa, la coordinadora de la bancada mayoritaria, Martha Ávila, negó que esta acción se trate de una venganza en contra de Del Ángel, quien junto con su compañera Erika Estrada fueron las dos consejeras que votaron en contra del acuerdo para que se le otorgaran más diputaciones plurinominales a Morena en la tercera legislatura.

“Nosotros estamos apelando el conflicto de intereses. Nosotros vamos a asumir en este proceso del tema de las plurinominales, que ahora está en el tribunal de la Ciudad de México, después la sala regional, posteriormente la sala superior y

que tenemos claro va a llegar hasta ese momento y vamos a respetar lo que resuelvan las autoridades. No es un asunto de venganza”.

Del Ángel, quien concluirá su gestión el 30 de septiembre, ha sido acusada por Morena de presunta cercanía con los panistas de la ciudad. Precisamente en redes sociales hay fotografías de ella con políticos del blanquiazul; por ejemplo, en una publicación de 2021 está junto al diputado Diego Garrido López para hablar de “su visión sobre la agenda pendiente en materia electoral”.



▲ La consejera, junto con su compañera Erika Estrada, votó en contra de asignar más diputados

plurinominales para el partido guinda luego de su triunfo electoral. Foto tomada de sus redes sociales



2024-06-27

## Morena pide destituir a consejera del IECM; acusa conflicto de interés

Autor: Georgina Olson

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/morena-pide-destituir-a-consejera-del-iecm-acusa-conflicto-de-interes/1659669>

Diputados locales de Morena pidieron la destitución de la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, por presunto conflicto de interés en la votación del reparto de diputaciones plurinominales.

La coordinadora de la bancada guinda en el Congreso capitalino, Martha Ávila, dijo que el martes pasado presentó una queja, a nombre de toda la bancada, ante el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que solicitó el cese de la consejera.

Detalló que el 9 de junio pasado, cuando el IECM emitió el acuerdo por el que se realizó la asignación de las plurinominales, "debió excusarse de participar la consejera (Del Ángel) Cruz, toda vez que una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboró con dicha funcionaria electoral, situación que representa un evidente conflicto de interés y tráfico de influencias".

Ávila consideró que esos hechos "ignoran y transgreden la normatividad interna del IECM, que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales".

El 9 de junio, Del Ángel votó en contra del acuerdo que dio más diputaciones plurinominales a Morena, al considerar que la redistribución iba en contra de las reglas que el mismo Consejo General del IECM estableció.

En entrevista con Excélsior, Del Ángel afirmó que no incumplió "la norma y actué con apego a lo que estipula mi normativa interna (del IECM), pues no caigo en ninguno de los supuestos para la excusa".

Agregó que "no puede existir un conflicto de intereses porque no beneficié ni perjudiqué a nadie, porque ese acuerdo lo voté en contra".

Asimismo, dijo que reconoce y respeta "el derecho de las diputadas de iniciar las quejas y denuncias que consideren pertinentes, pero (...) el hecho de que traen el tema en medios desde hace dos semanas, sin que yo tenga noticias oficiales de lo que dicen, es sin duda alguna, un acoso".

Presenta bancada guinda queja

# Carga Morena vs. consejera

Buscan remover vía el INE a Del Ángel, quien votó contra sobrerrepresentación

EDUARDO CEDILLO  
ALEJANDRO LEÓN

El Grupo Parlamentario de Morena cargó en contra de la consejera Carolina del Ángel, del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), quien el 9 de junio votó en contra del acuerdo que permitió a la bancada oficialista y a sus aliados contar con un mayor número de curules en el Congreso local.

Los morenistas promovieron una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE), con el objetivo de que Del Ángel sea removida.

En la querrela se argumenta que la consejera, presentamente, incurrió en un conflicto de interés, pues en las listas plurinominales de Acción Nacional se encontraba una persona que colaboró en su equipo de trabajo.

Se trata de Marisol de la Barrera, quien el año pasado dejó de ser asesora B de la consejera y, que, durante el proceso electoral, fue candidata suplente del PAN mediante la figura de representación proporcional.

Del Ángel aseguró que en ningún momento De la Barrera pudo ser beneficiada o afectada por la decisión que tomó el IECM.

A su vez, Martha Ávila, coordinadora morenista, aseguró que la legalidad electoral estuvo comprometida por el que, aseguró, fue un conflicto de interés.

“Estamos convencidos de que esta queja que se ha hecho valer ante el INE es la vía idónea para demandar que se respete la legalidad e institu-

cional electoral que ha sido violentada por la consejera; por ello, hacemos un llamado a la autoridad electoral nacional para que, de manera objetiva e inmediata, resuelva conforme a derecho”, señaló Ávila.

La queja ante el INE fue presentada la semana pasada.

“Las personas consejeras están impedidas para intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido, relaciones profesionales y laborales”, sostuvo.

Del Ángel, junto con la consejera electoral Erika Estrada, se opuso a que Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde recibieran más curules a las que originalmente se había previsto.

En un primer acuerdo, a Morena le serían asignadas sólo dos diputaciones de representación proporcional, pues se aplicaba una fórmula que buscaba evitar la sobrerrepresentación de los partidos.

Sin embargo, a horas de que se aprobara dicha configuración, siete diputados que compitieron por Morena enviaron cartas con una redacción idéntica en la que pedían se les considerara en las bancadas aliadas de Morena, lo que modificó el reparto de plurinominales.

Morena y sus aliados pasaron de 38 a 43 curules en Donceles, uno menos de los necesarios para tener mayoría calificada.

Del Ángel descartó que en algún momento la decisión que se tomó por el IECM beneficiara o a afectara a quien fue su asesora.

“Cuando me enteré que es propuesta de candidatura, reviso la normativa para ver si tengo que excusarme y, conforme a mi normativa, yo me tendría que haber excusado si yo tuviera en presente alguna relación laboral con ella, cosa que no es el caso.

“Y me voy más allá, alguna relación personal, pues mucho menos, no hay relación de ningún tipo, en consecuencia, no vi la necesidad jurídica de excusarme”, explicó.

Además, acusó que ha vivido acoso tras los señalamientos de Morena.



**FRENTE A FRENTE**

La queja ante el INE acusa un presunto conflicto de interés, lo que es desmentido por la consejera.



/// Me entero que es propuesta de candidatura reviso la normativa para ver si tengo que excusarme, y conforme a mi normativa yo me tendría que haber excusado si yo tuviera en presente alguna relación laboral con ella, cosa que no es el caso (...) alguna relación personal, pues mucho menos”.

**Carolina del Ángel,**  
consejera electoral

/// Las personas consejeras están impedidas para intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido, relaciones profesionales y laborales”.

**Martha Ávila,**  
coordinadora de Morena



## Asignación de pluris en el Congreso

# Pide Morena quitar a consejera del IECM

**LA DIPUTADA** Martha Ávila acusa a Carolina del Ángel por presuntas faltas en el ejercicio de su cargo el 9 de junio; afirma que panista trabajó con la funcionaria

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

**L**a coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila Ventura, exhortó al Instituto Nacional Electoral (INE) a remover de su cargo a la consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, por presuntas faltas graves en el ejercicio de su cargo.

En conferencia de prensa, la legisladora recordó que en la fecha antes mencionada, el IECM emitió el acuerdo por el que realizó la asignación de las diputaciones plurinominales, el 9 de junio pasado, en la cual, consideró, Del Ángel Cruz debió excusarse de participar.

“Una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboró con dicha funcionaria electoral, situación que representa un evidente conflicto de intereses, eso es contrario a la normatividad interna del IECM”, señaló.

Durante la sesión del 9 de junio, el IECM aprobó que siete diputados, que habían ganado por Morena, pi-

dieron pertenecer a las bancadas del PVEM y del PT, lo que causó que el partido guinda obtuviera más curules por la vía plurinominal.

De esta manera, Morena y aliados obtuvieron 43 curules, mientras que PAN, PRI y PRD, 20 y Movimiento Ciudadano, tres. La coalición Sigamos Haciendo Historia se quedó a un lugar de obtener la mayoría calificada.

Durante la discusión en el IECM, Del Ángel Cruz criticó la afiliación de los siete legisladores exmorenistas luego de ser electos bajo el partido guinda. Por ello, votó en contra de la propuesta del cambio de partido.

Ávila Ventura agregó ayer que la normatividad interna señala que las personas consejeras tienen prohibido intervenir de cualquier forma en la atención o resolución de asuntos de interés personal o para terceras personas cuando hayan relaciones personales y laborales.



La diputada comentó que por mandato constitucional, los Institutos Electorales se deben desempeñar profesionalmente y ejercer su cargo bajo los principios de certeza, imparcialidad, legalidad y objetividad.

“No podemos pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad, mucho menos de quienes a través de su cargo incurren en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral, así como su independencia e imparcialidad”, expuso.

Ávila Ventura sostuvo que se levantó una queja ante el INE, pues consideraron que es la vía idónea para solicitar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que fue supuestamente violentada por la consejera electoral.

## EL DATO

**CON EL PRIMER** acuerdo alcanzado por los partidos, Morena habría recibido sólo dos diputaciones por la vía plurinominal.





DIPUTADOS locales de Morena, durante una conferencia ayer.

“ **NO PODEMOS** pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad, mucho menos de quienes incurren en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral”

**MARTHA ÁVILA**

Diputada local por Morena





## Consejera del IECM es acusada por Morena de conflicto de interés

ARTURO R. PANZA

Al dejar en claro que no se trata de un ajuste de cuentas o venganza hacia los organismos que fungen como árbitros en los comicios y la propia oposición, la coordinadora de la fracción parlamentaria de Morena en el Congreso capitalino, Martha Soledad Ávila Ventura, confirmó la embestida contra la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, una de las dos que votó en contra de la reasignación de plurinominales a los partidos políticos en el Congreso local, por violar las leyes y reglamentos.

En conferencia de prensa destacó que las personas legisladoras morenistas respaldan la queja presentada por Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para remover a la consejera electoral, por incurrir en causas graves en el ejercicio de su encargo y apoyar que una de sus colaboradoras, Marisol de la Barrera Pérez figure como diputada suplente del legislador plurinominal del PAN, Diego Orlando Garrido López.

Aludió que, por mandato constitucional y legal, los organismos electorales locales son autoridades en la materia en cada una de las entidades federativas del país, por lo que deben ser profesionales en su desempeño y regirse bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Se refirió a que el partido Movimiento Regeneración Nacional ya presentó una queja para que el INE investigue el presunto conflicto de interés de la consejera, que aparentemente es cercana al PAN.

Detalló que en la sesión del pasado 9 de junio del IECM, en la que se modificó el acuerdo con el que Morena obtuvo mayor número de diputaciones locales, la consejera Del Ángel debió excusarse porque en la lista de legisladores de Acción Nacional apareció como suplente de una diputación plurinominal, asignada a Garrido López, su colaboradora.



**Dice Morena** que consejera es aparentemente cercana al PAN /CORTESÍA: IECM

**El partido** Movimiento Regeneración Nacional ya presentó una queja para que el INE investigue el presunto conflicto de interés



# Morena en el congreso capitalino va contra consejera del IECM

**PRESENTARON DENUNCIA** ante **INE** para remover del cargo a **Carolina del Ángel**

**HÉCTOR CRUZ**

nacion@contrareplica.mx

**M**orena en el Congreso capitalino presentó una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE), para remover del cargo a la consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz.

Lo anterior, consecuencia de que Del Ángel Cruz omitió excusarse de la discusión, del 9 de junio pasado, del acuerdo por el que se llevó a cabo la repartición de diputaciones plurinominales del órgano legislativo, “toda vez que una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboro con ella”.

La coordinadora morenista, Martha Ávila Ventura recordó que los institutos electorales locales deben ser profesionales en su desempeño y ejercer su cargo bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, y máxima publicidad y objetividad.

“Por eso, no podemos pasar por alto que atentan contra la normatividad, mucho menos de quienes a través de su cargo incurren en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral”, señaló.

Negó que esto diera un acto de venganza contra Del Ángel por haber votado en contra el acuerdo de plurinominales; “estamos apelando en esta queja es el conflicto de interés que se está llevando acá”, dijo.

Al cuestionarlo si valía la pena esta solicitud de separación del cargo de la consejera en cuestión cuando su periodo culmina en septiembre próximo, Ávila Ventura señaló que si “porque se debería de actuar de manera imparcial y que esto es otra prueba más de los cargos que se ocupan y que se deben no al pueblo, no a la gente que tendrían que defender, sino que se debe a las cuotas

o a los cuates”.

Asimismo, aceptó que la Contraloría Interna del IECM también debe investigar al resto de los consejeros por posible conflicto de interés, pues la presidenta de este órgano electoral, Patricia Avenaño es exesposa del actual consejero jurídico de la capital, Néstor Vargas. •

**La coordinadora**

morenista, Martha Ávila dijo que los institutos electorales locales deben ser profesionales. Cuartoscuro



ACUDEN AL INE Y DESTACAN CONFLICTO DE INTERÉS

# Acusa Morena a consejera del IECM

Afirman que debió excusarse de la votación del acuerdo de asignación de diputaciones plurinominales

PATRICIA RAMÍREZ

La bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México inició una embestida contra la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel, una de las dos que votó en contra de la reasignación de asignaciones plurinominales a los partidos políticos en el congreso local, por violar las leyes y reglamentos.

La coordinadora de los diputados de Morena, Martha Ávila Ventura, dio a conocer que su partido ya presentó una queja para que el Instituto Nacional Electoral (INE) investigue el presunto conflicto de interés de esta consejera, que aseguró, es cercana al PAN.

Explicó que en la sesión del pasado 9 de junio, donde se modificó el acuerdo con el que Morena obtuvo mayor número de diputaciones locales, la consejera Del Ángel debió excusarse porque en la lista de

diputados del PAN, apareció como suplente de una diputación una excolaboradora de su oficina, de nombre Marisol de la Barrera, por lo que hay un evidente conflicto de interés.

La legisladora, que fue reelecta para la próxima Legislatura, explicó que las leyes electorales locales expresan claramente que los consejeros electorales deben excusarse de participar en la aprobación de cualquier acuerdo que implique conflicto de interés, como es el caso.

“Por mandato constitucional y legal, los Institutos Electorales Locales son autoridades en la materia en cada una de las Entidades de nuestro país, por lo que, deben ser profesionales en su desempeño y regirlo bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y máxima publicidad”, subrayó.

Y aunque a la consejera le quedan dos meses en el cargo, la legisladora consideró que se tiene que investigar este caso y acotó que corresponderá a los tribunales electorales revisar la asignación de diputaciones plurinominales.

## RESPONDE CONSEJERA

En redes sociales, la consejera electoral Carolina del Ángel rechazó tener algún vínculo, comunicación, amistad, enemistad o interés alguno en quien fue su cola-

boradora y luego apareció en alguna lista de candidatos a diputados locales.

“¿Entonces debía excusarme de una votación cuando, a la persona en referen-

cia, no le implicaba ninguna afectación o beneficio en ninguna de las dos propuestas en la mesa del consejo? En cambio ¿debía callar sobre un disenso jurídico delicado? De ser así, se trata un intento de censura a posturas que incomodan”, dijo.

**Aseguran** que la funcionaria es cercana al PAN, por lo que debió no participar en la aprobación de acuerdos

CUARTOSCURO.COM



**Morenistas expresan** que la Consejera no actuó según la ley.



2024-06-26

### Necesario revisar uso del Presupuesto Participativo: [IECM](https://www.24-horas.mx/2024/06/26/necesario-revisar-uso-del-presupuesto-participativo-iecm/)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/06/26/necesario-revisar-uso-del-presupuesto-participativo-iecm/>

A fin de promover la transparencia, la adecuada aplicación de los recursos públicos y resultados de los proyectos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) promueve asambleas informativas en la capital del país.

Mediante un comunicado, el organismo electoral detalló que se promueven asambleas con la ciudadanía donde se presenten los informes de los avances de la ejecución de los proyectos ganadores, lo cual es realizado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y sus Direcciones Distritales, a fin de verificar el avance y funcionamiento.

Estas asambleas, abundaron, son convocadas por las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), con la finalidad de otorgar certeza e impulsar la transparencia y rendición de cuentas sobre el correcto ejercicio de los recursos públicos del Presupuesto Participativo en cada una de las mil 787 Unidades Territoriales de la Ciudad de México.

Las personas integrantes de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, con el apoyo de las alcaldías son las encargadas de presentar, ante las personas asistentes, la información necesaria que permita conocer el grado de avance en la ejecución del o los proyectos ganadores, conforme a lo dispuesto por Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, afirmaron.

También hacen una supervisión de la guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las 16 alcaldías de la capital emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En estas asambleas, las personas asistentes podrán formular preguntas a las alcaldías y a los comités, única y exclusivamente sobre el avance y ejecución de los recursos del Presupuesto Participativo.

El IECM recordó que el Presupuesto Participativo es un recurso equivalente al 4 por ciento del recurso anual de cada alcaldía, destinado a obras y acciones que la ciudadanía determina mediante una consulta pública.

Los proyectos a ejecutarse en el año 2024, fueron determinados por la ciudadanía en la consulta que fue realizada el 7 de mayo de 2023, en la cual se pusieron a consideración las propuestas registradas por las vecinas y los vecinos de las diversas unidades territoriales de la ciudad.

De conformidad con el Primer Informe Trimestral de Actividades del Programa Institucional de Participación Ciudadana 2024, en los meses de enero a marzo de 2024 se realizaron mil 407 asambleas de evaluación y rendición de cuentas sobre el manejo de estos recursos.

2024-06-26

## Reforma electoral en CDMX: IECM busca obligar a candidatos a debatir

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/06/26/reforma-electoral-en-cdmx-iecm-busca-obligar-a-candidatos-a-debatir/>

Solo 8% de los candidatos a las alcaldías declinaron participar o no asistieron a los encuentros

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) propuso una reforma constitucional que obligue a todos los candidatos de un proceso electoral a participar en los debates públicos. De acuerdo con las conclusiones del informe final de la Comisión de Debates del IECM, solo el 8 por ciento de los candidatos a las alcaldías que representan 4 de un total de 50 aspirantes declinaron participar o simplemente no asistieron a los encuentros.

Los candidatos que no asistieron a los debates en el proceso electoral 2023-2024 en la Ciudad de México fueron: Janecarlo Maldonado y Evelyn Parra, aspirantes a las demarcaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, respectivamente, ambos del partido Morena, así como dos abanderados de Movimiento Ciudadano a las demarcaciones de Iztacalco y Tláhuac.

### Proponen reforma la ley

La Comisión de Debates, en su informe, indicó que hay una discrepancia entre la Constitución y el Código Electoral locales que genera confusión a la hora de organizar los debates. Si bien la primera ordena la organización de al menos tres debates públicos entre las diversas candidaturas, el segundo establece al menos un encuentro para el cargo de diputaciones. Por ello, se propone reformar la ley para obligar a todos los actores políticos a participar.

"La participación de las candidaturas no depende del IECM, ya que entran en juego factores de tipo político que llevan a decisiones personales; además, el factor de sustitución de candidaturas por los partidos políticos tiene demasiada influencia en la participación o no", refiere el informe.

En los debates del proceso electoral 2024, el IECM organizó un total de 62 encuentros, donde participaron un total de 164 debatientes a los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones, de los cuales, 70 son hombres y 94 son mujeres.

Los debates chilangos con los que la autoridad electoral facilitó y proporcionó a la sociedad la difusión y confrontación de las ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas a los diversos cargos de elección popular en la capital del país.

# #Caleidoscopio Democrático

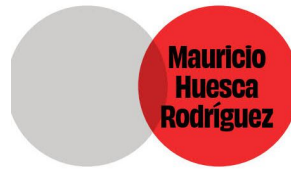
## Balance de participación en la jornada electoral

Las votaciones fueron una manifestación ejemplar de la responsabilidad cívica que caracteriza a los habitantes de la Ciudad de México. Su presencia en las urnas, su paciencia y su determinación para ejercer su derecho al voto son un testimonio de la vitalidad de nuestra democracia. Gracias a su participación hemos dado un paso más hacia el fortalecimiento de nuestras instituciones y la construcción de un futuro mejor para todos alcanzando un histórico del 70% de participación. Agradezco a los miles de voluntarios, personas funcionarias de casilla, observadores y personal de apoyo que trabajaron incansablemente para asegurar que el proceso se desarrollara de manera ordenada, transparente y pacífica. Su labor es indispensable para garantizar que la voluntad de la ciudadanía se exprese de manera clara y libre. Vimos una muestra palpable de la diversidad y pluralidad que enriquece a nuestra ciudad. Cada voto cuenta y cada voz es esencial para construir un futuro en el que todas y todos tengamos un lugar. Reafirmamos nuestro compromiso de escuchar y trabajar en conjunto con cada sector de la sociedad, respetando y valorando sus perspectivas y necesidades. Tuvimos casi 46 mil votos de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, mil 799 sufragios de personas en prisión preventiva y 459 de personas en estado de postración; esto refleja que el proceso electoral no sólo es un ejercicio de elección, sino una oportunidad para reflexionar sobre prioridades y aspiraciones colectivas. En nombre de todos los que formamos parte de este proceso, desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) les reiteramos nuestro agradecimiento y les invitamos a continuar participando activamente en la vida pública. Sólo con su colaboración y compromiso podremos seguir construyendo una Ciu-

dad de México más justa, equitativa y próspera para todos. ¡Gracias, Ciudad de México, por ser el motor de nuestra democracia! 🌶️

*\*Es licenciado en derecho y maestro en derecho internacional por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).*

*Desde septiembre de 2017 es Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).*



**Mauricio Huesca Rodríguez**



# EN CAMPAÑA

Por Armando Reyes Viguera

En espera de darse a conocer otros miembros del gabinete que acompañará en su gobierno a Claudia Sheinbaum, dos temas han dominado las entrevistas y mensajes de la virtual presidenta electa. Por un lado, tenemos el de la Guardia Nacional, que sigue dando de qué hablar y, por otro, el tema económico.

Sheinbaum Pardo confirmó que habrá continuidad en la política de austeridad del actual gobierno y que habrá un nuevo apretón a las finanzas públicas con el fin de destinar recursos a nuevos proyectos de su administración.

Saliendo de esos temas, la candidata ganadora tuvo un encuentro con mujeres al que llamaron "Con Claudia llegamos todas", realizado en el Claustro de Sor Juana, evento que aprovechó para señalar que el presente y el futuro de la nación lo construirán juntas como aliadas y como compañeras.

La fotografía en la que aparecen Ricardo Monreal y Marcelo Ebrard, junto a 20 legisladores electos, justificada como parte de los foros por la reforma al Poder Judicial, fue vista en el equipo de Sheinbaum como un intento de apoyar la designación de Monreal como coordinador de los diputados federales de Morena. En los trascendidos se dio a conocer que en el equipo de la presidenta electa hay molestia porque consideran que ambos personajes siguen su propia agenda e intereses.

La entrevista que dio el presidente López Obrador con el grupo de caricaturistas formado en torno a "El Chamuco" dio mucho de qué hablar, no sólo por su confesión de que la candidata ganadora le sugirió ser secretario de Defensa, sino por la consideración de que el futuro de Morena podría estar en riesgo si se prioriza la lucha por el poder: "Hay que seguirle imprimiendo principios al movimiento, eso es lo que protege, porque es muy grande y se tiene que mantener el equilibrio entre principios y eficacia, que se vuelva puro pragmatismo, que no se la lucha del poder por el poder la que termine por imponerse porque se acaba", sentenció el mandatario

## APUNTES ELECTORALES

Xóchitl Gálvez, excandidata presidencial opositora, dio una entrevista a Manuel López San Martín en la que señaló que su futuro

lo contempla encabezando un movimiento, no en la creación de un nuevo partido político, "Tenemos que ser los ciudadanos, no los partidos en este momento. Yo me veo caminando el país con los ciudadanos. No me veo retirándome. Si ya le iba a regalar seis años a México, se los regalo sin puesto. Eso (formalizar un partido político) ni siquiera lo he pensado. Un movimiento sí, un movimiento de causa sí. Sí me veo. En este momento sí (más allá de los partidos)", comentó en la conversación.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que el voto de ciudadanos de la capital radicados en el exterior creció 120% de la elección de jefe de gobierno de 2018 a la de 2024, pues en esta elección se recibieron 45 mil 873 votos desde el extranjero para la Jefatura de Gobierno, mientras que en 2018 fueron 20 mil 841 votos.





Foto: X / @Claudiashein





2024-06-26

## BRUGADA iniciará su mandato en Octubre con un CONGRESO capitalino con MAYORÍA, pero no la necesaria para aprobar REFORMAS CONSTITUCIONALES

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.puntoporpunto.com/secciones/documentos/brugada-iniciara-su-mandato-en-octubre-con-un-congreso-capitalino-con-mayoria-pero-no-la-necesaria-para-aprobar-reformas-constitucionales/>

La tercera legislatura del Congreso de la Ciudad de México iniciará en septiembre próximo con 43 diputados del bloque oficial (Morena, PT y PVEM) y 20 de la oposición (PAN, PRI, PRD y MC), quedando a solo una curul de la mayoría calificada.

Clara Brugada, la virtual jefa de gobierno electa, podrá iniciar su mandato el 5 de Octubre con un Congreso capitalino con mayoría, pero no la necesaria para aprobar reformas constitucionales, sin obstáculos para su grupo político.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó recientemente un cambio en la fórmula de asignación de diputados plurinominales, lo que ayudó al bloque opositor a acercarse a esta mayoría y afectó a los partidos de oposición, por lo que ya hay impugnaciones ante el Tribunal Electoral capitalino.

Esta situación, reduce el margen de negociación de Morena y sus aliados en PVEM y el PT con partidos de oposición como el PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano para avanzar en su agenda legislativa, impactando indirectamente a la jefa de gobierno electa, Clara Brugada.

Las "pluris" de la discordia

El pasado 8 de junio, el pleno del Instituto Electoral de la Ciudad de México sesionó para asignar a 32 diputados plurinominales utilizando varias fórmulas, incluyendo los distritos ganados, listas A y B, paridad de género, entre otros.

Inicialmente, Morena recibiría nueve plurinominales, alcanzando un total de 31 legisladores, sin embargo, por sobrerrepresentación, el IECM redujo siete diputados plurinominales, dejando a Morena con 24 diputados.

Estos siete diputados fueron reasignados conforme a la votación, beneficiando al PAN con dos plurinominales adicionales y uno al resto de partidos, por lo cual el PRI pasó de tres a cuatro, el PRD de uno a dos y Movimiento Ciudadano de tres a cuatro.

El consejero electoral Bernardo Valle presentó una modificación de última hora al acuerdo original, basada en siete escritos de diputados electos en las urnas el pasado 2 de junio que impugnaron su inclusión en las listas de Morena, argumentando que fueron postulados por el PT o el Partido Verde y pedían que se les tomara en cuenta para dichas fracciones parlamentarias.

Lo anterior, generó controversia con partidos opositores acusando a Morena y aliados de manipular la ley para recuperar los siete diputados plurinominales.

El 9 de junio, el IECM sesionó nuevamente para aprobar con mayoría de votos de los consejeros electorales la modificación al acuerdo original y reasignar plurinominales, con este movimiento, los siete plurinominales que fueron repartidos a la oposición, les fueron retirados y reasignados a Morena.

Con ello, personajes como Valentina Batres, hermana del jefe de Gobierno, Martí Batres y de la ministra de la Suprema Corte de Justicia, Lenia Batres, así como otros seis personajes, lograron ingresar al Congreso capitalino./CONGRESO-PUNTOporPUNTO

2024-06-27

## 'Regalito' de pluris para Morena se puede complicar en el TEPFJ

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/glorieta-de-colon/regalito-de-pluris-para-morena-se-puede-complicar-en-el-tepfj/>

Nos cuentan que en la dirigencia de Morena en la Ciudad de México tienen un análisis jurídico sobre el "regalito" de siete diputados plurinominales que les dieron cinco de los consejeros electorales de la Ciudad de México, votación dividida, que contó con la oposición de dos consejeras. Nos cuentan que en la dirigencia de Morena en la Ciudad de México tienen un análisis jurídico sobre el "regalito" de siete diputados plurinominales que les dieron cinco de los consejeros electorales de la Ciudad de México, votación dividida, que contó con la oposición de dos consejeras.

La primera mala noticia para Morena es que sí existe un riesgo potencial de que en la última instancia, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, puedan revertir ese "regalito", y que le tumben esas siete diputaciones a Morena, porque precisamente el estudio jurídico dice que en este caso es todo o nada, que no hay medias tintas.

La otra preocupación es porque los señalamientos que los morenistas traen en contra la consejera Carolina del Ángel, una de las que votó en contra, son castillos en el aire, y jamás podrán sostener que infringió reglamento o ley alguna, porque debió excusarse de votar la asignación de plurinominales, sólo porque como suplente iba una ex colaboradora suya, que nada tiene que ver con ella a la fecha.

Este tema lo traen algunas y algunos legisladores de Morena quienes, nos cuentan, sólo pretenden desquitarse de Del Ángel por haber votado en contra, y ver si pega alguno de los señalamientos, sólo para ponerle piedras en el camino, pues en octubre concluye ya su periodo como consejera.

Por eso es que la consejera ya lo ha dicho en otros momentos, ve esta actitud meramente como un acoso en su contra, porque sostiene que no incumplió alguna norma en la votación, pues la circunstancia de su ex colaboradora no la hacía incurrir en ninguno de los supuestos para la excusa, pues si así hubiera sido,

Del Ángel ya se excusó de una votación en 2021, pero no se parece en nada a lo de ahora, pues en aquella ocasión sí era muy preciso en la ley que incurría en un supuesto para la excusa.

FOTO: Especial

2024-06-26

## 'Regalito' de pluris para Morena se puede complicar en el TEPFJ

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/regalito-de-pluris-para-morena-se-puede-complicar-en-el-tepfj/>

Glorieta de Colón

Nos cuentan que en la dirigencia de Morena en la Ciudad de México tienen un análisis jurídico sobre el "regalito" de siete diputados plurinominales que les dieron cinco de los consejeros electorales de la Ciudad de México, votación dividida, que contó con la oposición de dos consejeras. Nos cuentan que en la dirigencia de Morena en la Ciudad de México tienen un análisis jurídico sobre el "regalito" de siete diputados plurinominales que les dieron cinco de los consejeros electorales de la Ciudad de México, votación dividida, que contó con la oposición de dos consejeras.

La primera mala noticia para Morena es que sí existe un riesgo potencial de que en la última instancia, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, puedan revertir ese "regalito", y que le tumben esas siete diputaciones a Morena, porque precisamente el estudio jurídico dice que en este caso es todo o nada, que no hay medias tintas.

La otra preocupación es porque los señalamientos que los morenistas traen en contra la consejera Carolina del Ángel, una de las que votó en contra, son castillos en el aire, y jamás podrán sostener que infringió reglamento o ley alguna, porque debió excusarse de votar la asignación de plurinominales, sólo porque como suplente iba una ex colaboradora suya, que nada tiene que ver con ella a la fecha.

Este tema lo traen algunas y algunos legisladores de Morena quienes, nos cuentan, sólo pretenden desquitarse de Del Ángel por haber votado en contra, y ver si pega alguno de los señalamientos, sólo para ponerle piedras en el camino, pues en octubre concluye ya su periodo como consejera.

Por eso es que la consejera ya lo ha dicho en otros momentos, ve esta actitud meramente como un acoso en su contra, porque sostiene que no incumplió alguna norma en la votación, pues la circunstancia de su ex colaboradora no la hacía incurrir en ninguno de los supuestos para la excusa, pues si así hubiera sido,

Del Ángel ya se excusó de una votación en 2021, pero no se parece en nada a lo de ahora, pues en aquella ocasión sí era muy preciso en la ley que incurría en un supuesto para la excusa.

FOTO: Especial

2024-06-26

## 'Regalito' de pluris para Morena se puede complicar en el TEPFJ

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/glorieta-de-colon/regalito-de-pluris-para-morena-se-puede-complicar-en-el-tepfj/>

Nos cuentan que en la dirigencia de Morena en la Ciudad de México tienen un análisis jurídico sobre el "regalito" de siete diputados plurinominales que les dieron cinco de los consejeros electorales de la Ciudad de México, votación dividida, que contó con la oposición de dos consejeras. FOTO: IECM

### Glorieta de Colón

Nos cuentan que en la dirigencia de Morena en la Ciudad de México tienen un análisis jurídico sobre el "regalito" de siete diputados plurinominales que les dieron cinco de los consejeros electorales de la Ciudad de México, votación dividida, que contó con la oposición de dos consejeras. Nos cuentan que en la dirigencia de Morena en la Ciudad de México tienen un análisis jurídico sobre el "regalito" de siete diputados plurinominales que les dieron cinco de los consejeros electorales de la Ciudad de México, votación dividida, que contó con la oposición de dos consejeras.

La primera mala noticia para Morena es que sí existe un riesgo potencial de que en la última instancia, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, puedan revertir ese "regalito", y que le tumben esas siete diputaciones a Morena, porque precisamente el estudio jurídico dice que en este caso es todo o nada, que no hay medias tintas.

La otra preocupación es porque los señalamientos que los morenistas traen en contra la consejera Carolina del Ángel, una de las que votó en contra, son castillos en el aire, y jamás podrán sostener que infringió reglamento o ley alguna, porque debió excusarse de votar la asignación de plurinominales, sólo porque como suplente iba una ex colaboradora suya, que nada tiene que ver con ella a la fecha.

Este tema lo traen algunas y algunos legisladores de Morena quienes, nos cuentan, sólo pretenden desquitarse de Del Ángel por haber votado en contra, y ver si pega alguno de los señalamientos, sólo para ponerle piedras en el camino, pues en octubre concluye ya su periodo como consejera.

Por eso es que la consejera ya lo ha dicho en otros momentos, ve esta actitud meramente como un acoso en su contra, porque sostiene que no incumplió alguna norma en la votación, pues la circunstancia de su ex colaboradora no la hacía incurrir en ninguno de los supuestos para la excusa, pues si así hubiera sido,

Del Ángel ya se excusó de una votación en 2021, pero no se parece en nada a lo de ahora, pues en aquella ocasión sí era muy preciso en la ley que incurría en un supuesto para la excusa.

FOTO: Especial

2024-06-26

## 'Regalito' de pluris para Morena se puede complicar en el TEPFJ

Autor: RedacciónGlorieta de Colón

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/regalito-de-pluris-para-morena-se-puede-complicar-en-el-tepfj/>

Glorieta de Colón

Nos cuentan que en la dirigencia de Morena en la Ciudad de México tienen un análisis jurídico sobre el "regalito" de siete diputados plurinominales que les dieron cinco de los consejeros electorales de la Ciudad de México, votación dividida, que contó con la oposición de dos consejeras. Nos cuentan que en la dirigencia de Morena en la Ciudad de México tienen un análisis jurídico sobre el "regalito" de siete diputados plurinominales que les dieron cinco de los consejeros electorales de la Ciudad de México, votación dividida, que contó con la oposición de dos consejeras.

La primera mala noticia para Morena es que sí existe un riesgo potencial de que en la última instancia, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, puedan revertir ese "regalito", y que le tumben esas siete diputaciones a Morena, porque precisamente el estudio jurídico dice que en este caso es todo o nada, que no hay medias tintas.

La otra preocupación es porque los señalamientos que los morenistas traen en contra la consejera Carolina del Ángel, una de las que votó en contra, son castillos en el aire, y jamás podrán sostener que infringió reglamento o ley alguna, porque debió excusarse de votar la asignación de plurinominales, sólo porque como suplente iba una ex colaboradora suya, que nada tiene que ver con ella a la fecha.

Este tema lo traen algunas y algunos legisladores de Morena quienes, nos cuentan, sólo pretenden desquitarse de Del Ángel por haber votado en contra, y ver si pega alguno de los señalamientos, sólo para ponerle piedras en el camino, pues en octubre concluye ya su periodo como consejera.

Por eso es que la consejera ya lo ha dicho en otros momentos, ve esta actitud meramente como un acoso en su contra, porque sostiene que no incumplió alguna norma en la votación, pues la circunstancia de su ex colaboradora no la hacía incurrir en ninguno de los supuestos para la excusa, pues si así hubiera sido,

Del Ángel ya se excusó de una votación en 2021, pero no se parece en nada a lo de ahora, pues en aquella ocasión sí era muy preciso en la ley que incurría en un supuesto para la excusa.

FOTO: Especial

2024-06-26

## 'Regalito' de pluris para Morena se puede complicar en el TEPFJ

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://baloncuadrado.com/regalito-de-pluris-para-morena-se-puede-complicar-en-el-tepfj/>

Glorieta de Colón

Nos cuentan que en la dirigencia de Morena en la Ciudad de México tienen un análisis jurídico sobre el "regalito" de siete diputados plurinominales que les dieron cinco de los consejeros electorales de la Ciudad de México, votación dividida, que contó con la oposición de dos consejeras. Nos cuentan que en la dirigencia de Morena en la Ciudad de México tienen un análisis jurídico sobre el "regalito" de siete diputados plurinominales que les dieron cinco de los consejeros electorales de la Ciudad de México, votación dividida, que contó con la oposición de dos consejeras.

La primera mala noticia para Morena es que sí existe un riesgo potencial de que en la última instancia, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, puedan revertir ese "regalito", y que le tumben esas siete diputaciones a Morena, porque precisamente el estudio jurídico dice que en este caso es todo o nada, que no hay medias tintas.

La otra preocupación es porque los señalamientos que los morenistas traen en contra la consejera Carolina del Ángel, una de las que votó en contra, son castillos en el aire, y jamás podrán sostener que infringió reglamento o ley alguna, porque debió excusarse de votar la asignación de plurinominales, sólo porque como suplente iba una ex colaboradora suya, que nada tiene que ver con ella a la fecha.

Este tema lo traen algunas y algunos legisladores de Morena quienes, nos cuentan, sólo pretenden desquitarse de Del Ángel por haber votado en contra, y ver si pega alguno de los señalamientos, sólo para ponerle piedras en el camino, pues en octubre concluye ya su periodo como consejera.

Por eso es que la consejera ya lo ha dicho en otros momentos, ve esta actitud meramente como un acoso en su contra, porque sostiene que no incumplió alguna norma en la votación, pues la circunstancia de su ex colaboradora no la hacía incurrir en ninguno de los supuestos para la excusa, pues si así hubiera sido,

Del Ángel ya se excusó de una votación en 2021, pero no se parece en nada a lo de ahora, pues en aquella ocasión sí era muy preciso en la ley que incurría en un supuesto para la excusa.

FOTO: Especial

2024-06-27

## 'Regalito' de pluris para Morena se puede complicar en el TEPFJ

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/regalito-de-pluris-para-morena-se-puede-complicar-en-el-tepfj/>

Nos cuentan que en la dirigencia de Morena en la Ciudad de México tienen un análisis jurídico sobre el "regalito" de siete diputados plurinominales que les dieron cinco de los consejeros electorales de la Ciudad de México, votación dividida, que contó con la oposición de dos consejeras. Nos cuentan que en la dirigencia de Morena en la Ciudad de México tienen un análisis jurídico sobre el "regalito" de siete diputados plurinominales que les dieron cinco de los consejeros electorales de la Ciudad de México, votación dividida, que contó con la oposición de dos consejeras.

La primera mala noticia para Morena es que sí existe un riesgo potencial de que en la última instancia, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, puedan revertir ese "regalito", y que le tumben esas siete diputaciones a Morena, porque precisamente el estudio jurídico dice que en este caso es todo o nada, que no hay medias tintas.

La otra preocupación es porque los señalamientos que los morenistas traen en contra la consejera Carolina del Ángel, una de las que votó en contra, son castillos en el aire, y jamás podrán sostener que infringió reglamento o ley alguna, porque debió excusarse de votar la asignación de plurinominales, sólo porque como suplente iba una ex colaboradora suya, que nada tiene que ver con ella a la fecha.

Este tema lo traen algunas y algunos legisladores de Morena quienes, nos cuentan, sólo pretenden desquitarse de Del Ángel por haber votado en contra, y ver si pega alguno de los señalamientos, sólo para ponerle piedras en el camino, pues en octubre concluye ya su periodo como consejera.

Por eso es que la consejera ya lo ha dicho en otros momentos, ve esta actitud meramente como un acoso en su contra, porque sostiene que no incumplió alguna norma en la votación, pues la circunstancia de su ex colaboradora no la hacía incurrir en ninguno de los supuestos para la excusa, pues si así hubiera sido,

Del Ángel ya se excusó de una votación en 2021, pero no se parece en nada a lo de ahora, pues en aquella ocasión sí era muy preciso en la ley que incurría en un supuesto para la excusa.

FOTO: Especial



2024-06-26

## Continúan Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://baloncuadrado.com/continuan-asambleas-de-evaluacion-y-rendicion-de-cuentas-del-presupuesto-participativo/>

CIUDAD DE MÉXICO, 25 de junio, (CDMX MAGACÍN). Como parte de la consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y sus Direcciones Distritales, promueve la realización de Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas para que los Comités de Ejecución y los de Vigilancia de cada Unidad Territorial de la CDMX presenten, ante la ciudadanía, cuantas veces sea necesario, sus informes de avance respecto de la ejecución de los proyectos ganadores.

Estas Asambleas son convocadas por las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), con la finalidad de otorgar certeza e impulsar la transparencia y rendición de cuentas sobre el correcto ejercicio de los recursos públicos del Presupuesto Participativo en cada una de las 1,787 Unidades Territoriales de la Ciudad de México.

Las personas integrantes de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, con el apoyo de las alcaldías son las encargadas de presentar, ante las personas asistentes, la información necesaria que permita conocer el grado de avance en la ejecución del o los proyectos ganadores, conforme a lo dispuesto por Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y la Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de la Ciudad de México emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Durante la Asamblea Ciudadana, las personas asistentes podrán formular preguntas a las alcaldías y a los Comités, única y exclusivamente sobre el avance y ejecución de los recursos del Presupuesto Participativo. Estas preguntas, junto con las respectivas respuestas y aclaraciones deben asentarse en el acta respectiva.

El Presupuesto Participativo es un recurso equivalente al 4% del presupuesto anual de cada Alcaldía, destinado a obras y acciones que la ciudadanía determina mediante una consulta pública. Los proyectos a ejecutarse en el año 2024, fueron determinados por la ciudadanía en la consulta realizada el 7 de mayo de 2023, en la cual se pusieron a consideración los proyectos registrados por las vecinas y los vecinos de las diversas unidades territoriales de la ciudad, a partir de necesidades identificadas por las propias personas habitantes en las asambleas de diagnóstico y deliberación.

De conformidad con el Primer Informe Trimestral de Actividades del Programa Institucional de Participación Ciudadana 2024, en los meses de enero a marzo de 2024 se realizaron 1,407 asambleas de evaluación y rendición de cuentas. Dicha cifra se actualizará y reportará en el segundo informe trimestral del mismo programa, con aquella información de las asambleas celebradas en abril, mayo y junio.

Si deseas conocer la convocatoria y actas de estas asambleas, podrás consultarlas en Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM, en el enlace electrónico:

2024-06-26

## Se enriquece como funcionaria pública

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://diariobasta.com/2024/06/26/se-enriquece-como-funcionaria-publica/>

Visitas

Con los altos salarios que ha recibido en varios cargos, pudo crear una empresa de suplementos alimenticios

Omar Montalvo

Aunque hay políticos rechazados por miles de mexicanos como el expresidente Enrique Peña Nieto, los personajes que le ayudaron a posicionarse como primer mandatario se mantienen en sus aspiraciones por nuevos cargos públicos. Tal es el caso de Alessandra Rojo de la Vega, quien será alcaldesa de Cuauhtémoc.

Antes de ser candidata a dicha demarcación, Rojo de la Vega formó parte del gabinete del alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe. En éste, ocupó la Dirección General de Desarrollo Social, donde no hubo políticas destacadas, pero sí recibió buena percepción salarial.

Los ingresos que reportó en su primera declaración patrimonial fueron por 1 millón 207 mil pesos. Los siguientes 2 años, Rojo de la Vega no incluyó sus ingresos anuales y solo hizo referencia a los mensuales por 69 mil pesos, pero que al año suman 836 mil pesos.

Además de que la priísta omitió las cifras exactas de sus ingresos, se limitó a incluir las percepciones mensuales que le deja su empresa Suplementos Alimenticios Rojo de la Vega, por 119 mil 694 mil pesos. Al año, estos se traducen en 1 millón 436 mil 328 pesos, una suma incluso superior a lo que ganan los alcaldes en la capital del país.

Aunque en sus declaraciones patrimoniales ante la Contraloría General no menciona cuáles fueron sus cargos públicos anteriores, no le pudo mentir al Instituto Electoral capitalino.

Ante el IECM, tuvo que declarar que de 2011 a 2012 fue asesora y Coordinadora General de Comunicación del Gobierno del Estado de México encabezado por Peña Nieto, a quien le coordinó su campaña presidencial.

Cuando el priísta ganó las elecciones, ella se desempeñó nuevamente como Coordinadora General de Comunicación Social de la Presidencia de la República. En ese periodo también fundó el grupo empresarial MAS MEDIA, no reportada en su información patrimonial, así como una asociación social.

2024-06-26

## IECM propuso una REFORMA CONSTITUCIONAL que obligue a todos los CANDIDATOS de un proceso ELECTORAL a participar en los DEBATES PUBLICOS

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.puntoporpunto.com/secciones/cdmx-en-punto/iecm-propuso-una-reforma-constitucional-que-obligue-a-todos-los-candidatos-de-un-proceso-electoral-a-participar-en-los-debates-publicos/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) propuso una reforma constitucional que obligue a todos los candidatos de un proceso electoral a participar en los debates públicos. De acuerdo con las conclusiones del informe final de la Comisión de Debates del IECM, solo el 8 por ciento de los candidatos a las alcaldías que representan 4 de un total de 50 aspirantes declinaron participar o simplemente no asistieron a los encuentros.

Los candidatos que no asistieron a los debates en el proceso electoral 2023-2024 en la Ciudad de México fueron: Janecarlo Maldonado y Evelyn Parra, aspirantes a las demarcaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, respectivamente, ambos del partido Morena, así como dos abanderados de Movimiento Ciudadano a las demarcaciones de Iztacalco y Tláhuac.

### Proponen reforma la ley

La Comisión de Debates, en su informe, indicó que hay una discrepancia entre la Constitución y el Código Electoral locales que genera confusión a la hora de organizar los debates. Si bien la primera ordena la organización de al menos tres debates públicos entre las diversas candidaturas, el segundo establece al menos un encuentro para el cargo de diputaciones. Por ello, se propone reformar la ley para obligar a todos los actores políticos a participar.

"La participación de las candidaturas no depende del IECM, ya que entran en juego factores de tipo político que llevan a decisiones personales; además, el factor de sustitución de candidaturas por los partidos políticos tiene demasiada influencia en la participación o no", refiere el informe.

En los debates del proceso electoral 2024, el IECM organizó un total de 62 encuentros, donde participaron un total de 164 debatientes a los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones, de los cuales, 70 son hombres y 94 son mujeres.

Los debates chilangos con los que la autoridad electoral facilitó y proporcionó a la sociedad la difusión y confrontación de las ideas, programas y plataformas electorales de las candidaturas a los diversos cargos de elección popular en la capital del país./Agencias-PUNTOporPUNTO

2024-06-26

## Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Miércoles 26 de junio de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/06/26/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-miercoles-26-de-junio-de-2024/>

SN Redacción

Se han iniciado las discusiones sobre la reforma judicial en el Congreso, donde se proponen foros de análisis con especialistas y actores involucrados.

o0o-

Por última vez en la Segunda Legislatura, el Congreso de la Ciudad de México alista la realización del Parlamento Infantil y Juvenil, un ejercicio que busca la integración de las infancias para realizar políticas públicas.

o0o-

La zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira en Tamaulipas está enfrentando una grave crisis hídrica sin soluciones por parte del gobierno.

o0o-

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró el Día del Padre junto a Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y aseguró que no habrá retrocesos en la transformación del país.

o0o-

El oficialismo busca aprobar la propuesta para realizar foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, que serán avalados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

o0o-

Durante una gira de trabajo por Durango, el presidente Andrés Manuel López Obrador comprometió a los gobernadores priistas de Coahuila y Durango a sumarse al programa IMSS-Bienestar.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, "no habrá retrocesos", pues seguirán los programas sociales y la transformación del país.

o0o-

La extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no es inmediata. El proceso para concluir la fase de liquidación podría tardar entre uno y tres años, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) debe seguir un procedimiento jurídico y administrativo que suele ser prolongado.

o0o-

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, celebró que a Clara Brugada le fue reque**te**bién en el pasado proceso electoral y sea la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, porque es una mujer honesta y con convicciones.

o0o-

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, aseguró que su ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, y su ex candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski, se integrarán a la dirigencia colectiva del partido naranja, luego de los resultados positivos que obtuvieron durante la contienda de 2024.

o0o-

El virtual alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, aseguró que, desde que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que las tendencias le favorecían, no ha tenido comunicación con la actual alcaldesa y otrora candidata a la reelección, Lía Limón.

o0o-

Tras los comicios del 2 de junio y la entrega de constancia de mayorías por parte de las autoridades electorales capitalinas, será el próximo primero de octubre cuando los alcaldes electos asuman el cargo en las 16 demarcaciones, mismas que dirigirán por los próximos tres años.

o0o-

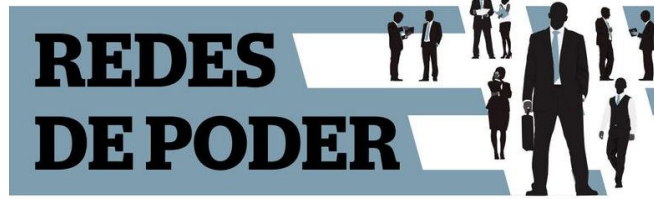
El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, se desistió del juicio que interpuso contra la elección de la Jefatura de Gobierno, que ganó la morenista Clara Brugada Molina.

o0o-

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ha recibido 106 juicios derivados de la jornada electoral del 2 de junio, entre los que se incluyen impugnaciones a la elección de la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales por mayoría, así como por la asignación de curules vía plurinominal.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició ayer las sesiones de renovación de las personas integrantes de las Coordinadoras de Participación Comunitaria 2024-2025 y la elección de integrantes de la Junta de Representación en las 16 alcaldías, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.



### Foros inician fuerte

En medio de la **polémica**, el día de hoy arrancan en la **Cámara de Diputados** los foros en en los que se discutirá la **propuesta** de reforma al **Poder Judicial**, mismos que se extenderán hasta principios de **agosto** y que también tendrán mesas en el interior de la **República**. Y para la **apertura**, participarán cinco **ministros** de la **Suprema Corte de Justicia**, incluida la ministra presidenta, **Norma Piña**, por lo que se espera un **debate** más que **interesante** entre los representantes de la **Corte**, **legisladores** y otros **especialistas**. Ya de entrada, nos dicen, es buen signo que los diputados hayan tenido la **apertura** para **escuchar**, no solo a los **ministros**, sino a buena parte del **personal**

que trabaja en el **Poder Judicial** en todo el país, para conocer de primera mano su trabajo, sus **inquietudes** y sus **posturas**. Veremos si al final se toman en cuenta todas las **opiniones** y se suman al **dictamen** que se espera esté listo antes del arribo de los **integrantes** de la nueva **Legislatura**. Atentos.

### Mala forma de cerrar

Lo que debería ser el **cierre** de un buen **ciclo** en el **Instituto Electoral de la Ciudad de México** podría **convertirse** en una salida por la puerta **trasera** para la consejera electoral **Carolina del Ángel**. Y es que la funcionaria, que está por **concluir** su periodo en septiembre, puede ser **destituida** por el **INE**, tras la queja de **morenistas capitalinos**, que la acusan de **conflicto de interés** por participar en la asignación de **diputaciones plurinominales**, en la que una excolaboradora de **Del Ángel** iba como suplente del **PAN**.

Y, por si fuera poco, se dice que se le **filtró** a la propia **consejera** en una red social, un **documento** que, aunque borró, algunos alcanzaron a tomar **captura** de pantalla en la que **aconsejaba** cómo quitar a **Nora Arias** el control del **PRD capitalino**; si se decide también la **perredista** podría acusarla de manera **formal**, lo que sería no solo **violencia política de género** sino de **derechos humanos**.

### Los patrones ¿a la banca?

En el marco de la reunión regional de la **Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México**, celebrada hace unos días, **Adal Ortiz**, cofundador de la **fintech Peibo**, declaró que la empresa solicitará la **licencia** de banca múltiple a la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores** con la intención de escalar sus **operaciones**; esto toma especial **relevancia** si se considera que **Ortiz** también desea representar a la **Confederación Patronal de la República Mexicana en la Ciudad de México**. ¿qué **beneficios** podría traer a la **organización** contar con una **banca** entre sus **filas**?





## Línea 13

### AMENAZAN A COORDINADORA DE MORENA EN CONGRESO

- Luego de la conferencia de prensa que encabezó la coordinadora de Morena en el Congreso local, **Martha Ávila Ventura**, se supo que ésta recibió una extraña llamada telefónica, donde le advirtieron que se desistiera de la queja contra la consejera del IECM, **Carolina del Ángel Cruz**, “que era lo mejor y que me convenía”, le advirtieron a la morenista. Obviamente, la amenaza tiene preocupado al partido oficial. Sólo se sabe que quien la llamó fue “una voz joven, de hombre, y sólo eso dijo”. La llamada causó preocupación en la cúpula morenista en el Antiguo Palacio de Donceles.
- Por cierto, ayer mismo **Del Ángel Cruz** aseguró que está en paz pues siempre actuó conforme a legalidad, su conciencia jurídica está tranquila y la ética y la moral mucho más”. No hay que olvidar que le queda poco tiempo en el **IECM**

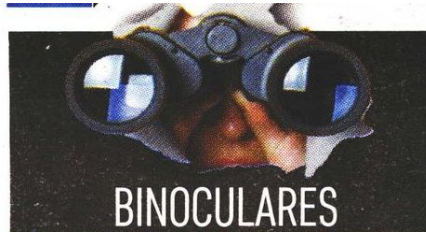
### PERREDISTAS BUSCAN ACUERDO POR PARTIDO

- Extraña reunión de los “perdedores” de la cúpula perredista sostuvieron ayer y estuvo encabezada por quien los llevó a esa situación, **Jesús Zambrano**. Dicen que convinieron instalar un órgano colegiado con vocería de la nueva dirigencia en la **CDMX**, pero los nombres se darán a conocer hasta el próximo mes de agosto, dado que algunos de los perredistas, como **Alfa González Magallanes**, aún están en funciones. El encuentro que se llevó a cabo en un restaurante de la alcaldía Coyoacán acordó que la próxima dirigente partidista será mujer. Entre los asistentes destacan **Jesús Zambrano, Karen Quiroga, Rocío Barrera, Verónica Juárez y Ángel Ávila**. Muy negro panorama se vislumbra para los perredistas en la capital del país y más les vale no seguir peleando por lo poco que queda, porque de lo contrario en los próximos tres años perderán hasta el registro de la **CDMX**.

### ARRANCA TRANSICIÓN EN GCDMX

- Mientras tanto, en Morena, inició el proceso de transición del gobierno de la Ciudad de México con la próxima mandataria capitalina, **Clara Brugada**. El secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz encabezó la reunión por parte de la actual administración, mientras que del otro lado estuvieron **Alejandro Encinas y Pablo Yáñez**. Lo que comentan es que el cambio de estafeta será tersa y sin sobresalto, además de que el proceso iniciará, oficialmente, en julio. Lo cierto es que todo será un acuerdo entre amigos, pues no hay que olvidar que el actual ejecutivo local, **Martí Batres**, se la jugó por completo con Brugada Molina, por lo que la deuda política es demasiado alta, según comentan.





**POR LA CULATA.** Ayer, los diputados de Morena en el Congreso de la Ciudad de México llamaron a conferencia para denunciar un supuesto conflicto de interés por parte de la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel, al votar un acuerdo que según ellos favorece a una de sus excolaboradoras que aparece como diputada suplente del PAN, lanzan sus dardos y pareciera que se olvidan de quien ocupa la Presidencia del propio IECM. Si bien nadie regatea sus méritos, Patricia Avedaño, quien ocupa dicho cargo y se ha confrontado con la consejera Del Ángel, estuvo casada con el Consejero Jurídico del Gobierno de la Ciudad de México, Néstor Vargas, quien ocupa un cargo público y ambos pertenecen al mismo grupo político. Al respecto, algunos diputados aceptaron que precisamente por esas relaciones que se dan en las designaciones es que deben desaparecer los Organismos Públicos Locales (OPLES), pero mientras ya se vieron beneficiados con los consejeros leales a Morena.

**RASPADAS.** Por cierto que en este desencuentro quienes salieron raspadas fueron la Coordinadora de Comunicación Social del Congreso local, Susana Coeto, y la encargada de Comunicación Social del instituto, Paula Selene de Anda; y es que minutos antes de que se hiciera la denuncia, Coeto decidió sumar al grupo de WhatsApp de prensa del Congreso a Paula Selene, como para que estuviera bien informada seguramente de lo que sucedía con la denuncia de los morenistas; para Carolina del Ángel eso es acoso, "esto es bullying" dijo. Por cierto, De Anda aún es encargada de despacho porque Avedaño no ha logrado los votos para el nombramiento, y con base en sus facultades la impuso mientras se logra el consenso, que tal vez ya se pueda dar por el viraje de algunos conseje-

